



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 921

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de julio de 2023

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 34 DE 2023

(junio 14)

Primera Legislatura – 2022-2023

El día catorce (14) de Junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y cincuenta y nueve minutos de la mañana (10:59 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Asume la Presidencia, da inicio a la sesión y solicita al Secretario, hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorable Senadores:

Castañeda Gómez Ana María,
Daza Guevara Robert,
Elías Vidal Julio Alberto,
Flórez Hernández Alex Xavier,
Flórez Porras Pedro Hernando,
Guevara Villabón Carlos Eduardo,
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo,
Quintero Cardona Esteban,
Ramírez Lobo Silva Sandra

Tamayo Tamayo Soledad.

En este momento hay diez, diez (10) Senadores presentes. El doctor Flórez Porras Pedro ha sido delegado por la Mesa Directiva, para presidir en este momento. señor Presidente, en este momento, antes de dar la lectura del Orden del Día, para que usted me permita dar lectura a este oficio, para que nos acompañen y suscriban con la firma los Senadores que a bien lo consideren.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorable Senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Trujillo González Carlos Andrés.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Para el... Comisión Sexta Constitucional. Es importante este oficio para toda la Comisión.

“Para el honorable Senador *Alexander López Maya*, Presidente; para el doctor *Gregorio Eljach Pacheco*, Secretario General de la República. de: Comisión Sexta Constitucional Permanente. **Asunto:** Solicitud urgente - **Proyecto de ley número 331 de 2023 Senado.**

Apreciado Presidente y Secretario: Como es de su conocimiento, en Senado fue radicado el **Proyecto de ley número 331 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la agencia nacional de seguridad digital y se dictan otras disposiciones, y al observar su contenido, en la totalidad del

articulado, advertimos que es un tema netamente de “especialidad de esta comisión”, pues en su esencia transforma el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y como bien lo establece la Ley Tercera (3ª) de 1992, su trámite es de nuestra competencia, como lo fue en su momento la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, entre muchos otros.

Por las anteriores consideraciones, y teniendo en cuenta que el mencionado Proyecto se encuentra en la Comisión Primera Constitucional Permanente, de manera atenta, nos permitimos solicitar la devolución de la mencionada iniciativa y correspondiente a reparto a esta célula legislativa.

Por su gentil atención y conociendo su espíritu constitucionalista, quedamos altamente agradecidos.

Cordialmente, firman los honorables Senadores con la Secretaría la comisión”.

Este oficio tiene como fin que hay Proyectos de ley que son en su esencia natural y su competencia de esta comisión y están siendo enviados a otra comisión. Entonces, señor Presidente, para que nos ayude, bajo su autorización, iniciando para recoger las respectivas firmas y enviar a la Presidencia, antes de que sea radicada ponencia en primera... esto. Continuamos con el Orden del Día.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 14 de junio de 2023, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

Nuevamente, señor presidente, en el llamado a lista hay diez (10) honorable Senadores presentes.

Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Es que tengo una proposición para modificación del Orden del Día, ¿sería cuándo? ¿En este momento o después lo...?

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Primero lo leemos, honorable Senador, para que después de que se dé la lectura, sepamos qué modificación vamos a hacer.

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 228 de 2022 Senado, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2023.

Autores: honorable Senador Arturo Char y otros.

Ponente: honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

2. Proyecto de ley número 33 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario.

Publicada en la *Gaceta de Congreso* número 509 de 2023

Autor: honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Ponente: honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

3. Proyecto de ley número 192 de 2022 Senado, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2022.

A este proyecto le emitió concepto Fecode, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 14 de junio de 2023.

Autores: honorable Senador Paloma Valencia, Esteban Quintero y otros.

Ponente: honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

4. Proyecto de ley número 215 de 2022 Senado, número 038 de 2021 Cámara, por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 365 de 2023.

Autor: honorable Representante Julián Peinado Ramírez.

Ponente: honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

5. Proyecto de ley número 308 de 2023 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 115 de 1994, para educar en valores, principios, innovación, emprendimiento y educación económica, financiera y aritmética de negocios, y se otorga un papel preponderante a los docentes y los padres de familia en el modelo educativo - Ley cero chachos.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 529 del 2023.

A este proyecto le emitió concepto Fecode, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 14 de junio de 2023.

Autores: honorable Senadora Karina Espinosa y otros.

Ponente: honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

6. Proyecto de ley número 18 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas para la implementación del sistema de bicicletas público y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 606 del 2023.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

IV

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Carlos Andrés Trujillo González

La Vicepresidenta,

Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente... se ha dado lectura al Orden del Día, señor Presidente, para que me lo permita, de manera nominal, su aprobación.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. En este momento estamos en la aprobación del Orden del Día leído, con las modificaciones internamente presentadas por algunos Senadores, para darle trámite a sus proyectos.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		

VOTOS FAVORABLES 9

TOTAL, VOTOS 9

Nueve (9) votos por el Sí, señor Presidente. Como usted ha autorizado, ha sido aprobado el Orden del Día de manera nominal. señor Presidente, si usted lo permite, continúo con la lectura del Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muy buenos días para todos los Senadores, Senadoras presentes, a los que nos visitan, a los medios de comunicación virtual y a los colombianos, que, a través de ellos, podemos saludar en esta mañana. Adelante, señor Secretario... adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente, con las modificaciones presentadas: **Proyecto de ley número 228 de 2022 Senado, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE)**.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2023.

Ponente: *Ana María Castañeda Gómez*. Señor Presidente, la señora Ponente ha solicitado el uso de la palabra, si usted autoriza.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Senadora Ana María Castañeda, tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Presidente, buenos días para todos los honorables Senadores y Senadoras, para las personas que hoy nos acompañan en la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República. Hoy, Presidente, voy a dar ponencia positiva a un proyecto necesario, que hoy sentimos que lo clama la comunidad estudiantil, así mismo, alcaldes y gobernadores, y por supuesto, nosotros, desde el Congreso de la República, porque todo el tiempo estamos, por supuesto, haciendo control político y nos damos cuenta de las deficiencias que tiene el país al momento de poner a operar el Programa de Alimentación Escolar (PAE). El objeto de esta iniciativa es establecer lineamientos generales, para estipular un marco jurídico contractual que garantice la prestación efectiva calificada y oportuna del servicio de alimentación escolar PAE, así como fortalecer la formación académica y dignificar, oigan bien, la labor de las mujeres cabeza de familia y también hombres que trabajan o prestan sus servicios en este programa, a lo largo y ancho del territorio nacional. Este Proyecto de ley, les digo, es muy importante porque surge de una necesidad sentida, y en el país tenemos una realidad, tenemos una política pública, que es un programa de alimentación escolar, que hay que defender, pero a la vez, nos damos cuenta que para que el PAE llegue oportunamente, para que nuestros niños y niñas reciban la alimentación desde el momento que arranca el calendario escolar, necesitamos un régimen especial de contratación, así porque es un régimen especial para este tipo de programas, que es especial, ¿sí? Entonces ¿qué queremos hacer? Este Proyecto de ley no pretende pasar por encima de la Ley 80 ni de la Ley 1150, este proyecto de ley no deroga ninguna de estas leyes; este proyecto de ley mantiene, mantiene todas las modalidades que hoy existen para la contratación pública, y lo que hace, lo que proponemos a través de este Proyecto, es una nueva modalidad, incluir una nueva, dentro de las que ya existen, con ese mismo objetivo, poder acortar los tiempos de la licitación respecto a este programa, ¿para qué? Para que el 15, 20 de enero, todas las gobernaciones, alcaldías, que tengan

certificado el tema de educación y adelantan los procesos para contratación del PAE, puedan iniciar con el calendario escolar. Hoy en día el promedio de inicio del PAE es en el mes de mayo, ¿cuántos meses tenemos a nuestros niños y niñas sin cobertura? Un programa, que está enfocado a la permanencia de los estudiantes en las escuelas, puede ser efectivo para combatir la deserción escolar en nuestro país, y estamos arrancando prácticamente al final del primer semestre del año.

Tenemos cifras, ahorita se las muestro, entonces por eso hay que crear una legislación especial, y somos nosotros los que tenemos esa tarea, Senador Pedro, poder corregir, y cuando hablamos de ponerle la lupa al PAE, tenemos, del 2021, tenemos 96 entidades territoriales certificadas en todo el país; de estas 96 16 superaron el 50% de la cobertura al finalizar el año y 11 suspendieron servicios antes de concluir. Entonces estas cifras que conocemos, que todo el tiempo nos tienen en alerta, tenemos que revertirlas, porque esa tiene que ser la bandera, no solamente de esta comisión, para apoyar un Proyecto de este tipo, sino del Congreso, del país, del Gobierno, y miramos el promedio de atención en el 2021, por entidades territoriales, fueron de 166 días; 43 territoriales no lo alcanzaron, entidades territoriales no lo alcanzaron, y dos no contaron con atención superior a 100 días; se emitieron, oigan bien, 35 fallos contra entidades territoriales y operadores del PAE; seis (6) departamentos, 17 municipios y una entidad del orden nacional también; actualmente hay 144 procesos de responsabilidad fiscal e indagaciones preliminares por más de 42,000 millones de pesos.

Los entes de control, todos encima, de este tipo de contratos y en todo el territorio nacional tenemos alcaldes y gobernadores en diferentes procesos y haciendo, por supuesto, la investigación exhaustiva, poniéndole la lupa al PAE, llegamos a la conclusión que efectivamente tenemos que crear una legislación especial, que pueda corregir este inconveniente que se viene presentando hace mucho tiempo. Entonces este Proyecto de ley su idea principal es que este proceso dure alrededor de 15 días, 10 días hábiles, acortar los tiempos, todo con el debido proceso; el operador seleccionado, según la legislación vigente, tendrá hasta 15 días para el alistamiento, inicio de operación; eso quiere decir que el programa debería tener su contratación legalizada formalmente el 5 de enero de la nueva vigencia del año correspondiente; que el proceso licitatorio, para adjudicar el programa de alimentación escolar, inicie cuando idealmente debería iniciar, es decir, debería estar en pliegos definitivos aproximadamente la última semana del mes de octubre. Hoy en día la licitación pública tiene aproximadamente entre dos a tres meses su duración, y en este tiempo se generan observaciones, recusaciones, y con el cambio de anualidad, cuando en ocasiones la aprobación de vigencias futuras, por ejemplo, en los concejos municipales o las asambleas, permiten iniciar los procesos, la financiación del programa parte de los recursos de

un Conpes, que es determinado por el DNP y el Ministerio de Educación, que estos a su vez son quienes realizan la asignación de los recursos que va a recibir cada entidad territorial, para la siguiente vigencia.

Este Conpes normalmente está haciendo autorizado entre la última semana de octubre y la segunda semana del mes de noviembre; posterior a esto viene la radicación de los Proyectos de ordenanza o acuerdo, según sea el caso, ya sea el concejo o asambleas, luego debe surtirse los tres debates correspondientes y ser sancionada la ordenanza o el acuerdo; con esto ya pueden autorizarse las partidas presupuestales para el inicio del proceso de licitación. Sí partimos de que el Conpes está autorizado el primer día del mes de noviembre, por ejemplo, y la ordenanza o el acuerdo pasa trámite de sanción la primera semana de noviembre, estaríamos hablando entonces que la autorización para comprometer esas partidas presupuestales se tendría aproximadamente la última semana del mes de noviembre, lo cual sólo permitiría, a la luz de la Ley 1150 de 2007, que se puedan subir pliegos el 31 de diciembre, al finalizar el día, y ahí cambiaría el año fiscal. A partir de aquí se debe iniciar a contar esos 2.5, 3 meses, que dura el proceso normalmente, lo que terminaría en no coincidir nunca o casi nunca con la apertura del calendario escolar; esa es la realidad que tenemos hoy en las diferentes entidades territoriales, que tienen a su cargo contratar el PAE. Entonces ésta es una realidad que hace necesario y urgente establecer unos lineamientos generales, para poder consolidar un marco jurídico acorde para corregir esta falla, y que se garantice la prestación efectiva calificada, así mismo, oportuna del programa de alimentación escolar, PAE, en nuestro país.

Como les decía, no es derogar la Ley 1150 ni la Ley 80, es mantener sus modalidades de contratación e incluir una nueva, una especial para, solamente y exclusivamente, para el programa de alimentación escolar. Entonces hablando de esto siguen todas, o sea, la contratación directa, la urgencia manifiesta, contratos de prestación de servicio de apoyo a la gestión y convenios de asociación; hoy alcaldes y gobernadores se ven en la urgencia de poder tomar alguna de éstas, para poder cumplir con ese programa de alimentación escolar, por el afán, que los tiempos no le dan, y hoy tenemos muchos alcaldes y gobernadores vinculados en procesos, tenemos muchos PAE's siniestrados y muchísimos niños sin recibir alimentación escolar, que es lo que verdaderamente y lo que más nos preocupa. Nos cansamos de ver titulares de noticias siempre los primeros meses del año, que el PAE no arranca en Sincelejo, Senadora Soledad, que el PAE en el Atlántico está demorado, que en Bogotá aún... o en Quibdó, y nuestros niños esperando su alimentación; eso también lo queremos evitar.

Entonces, a través de este Proyecto, Senadores, que tiene cinco (5) artículos, incluida su vigencia, es un Proyecto corto, este es su primer debate, la invitación es que la Comisión Sexta podamos

trabajarlo conjuntamente y podamos seguir enriqueciendo y fortaleciendo este Proyecto de ley, y que a través de este procedimiento especial se pueda surtir, como les dije, todas estas etapas de contratación en 10 días hábiles y, por supuesto, con todos los requisitos, con la publicación en el Secop, pero sí con los tiempos más cortos, para que podamos llegar a todos nuestros niños al momento de abrir el calendario escolar. Entonces, Presidente, este Proyecto también le apunta a poder ayudar a las madres cabezas de hogar y padres, también por supuesto, que trabajan con los diferentes operadores o contratistas en el desarrollo de este programa; deja muy claro que tienen que tener sus certificaciones de manipulación de alimento, que hay que procurar porque se actualicen constantemente y porque se especialicen en esa labor, que todos estos trabajadores y trabajadoras del programa no pueden tener un ingreso inferior a un salario mínimo, eso también queda muy claro, porque también vemos el atropello de muchos operadores con el personal que presta sus servicios. pues no les reconocen ni siquiera el mínimo; también aquí nos hemos puesto en la tarea de poder dignificar la labor de las madres cabeza hogar y padres que prestan sus servicios, para que este programa pueda funcionar. Entonces yo le pido a la Comisión Sexta su apoyo a este Proyecto; como les decía, es su primer debate, empieza su vida en el Congreso, y atenta a cualquier inquietud o cualquier proposición que tengan para aportarle al Proyecto. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, querida Sanadora Ana María. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban, luego la Vicepresidenta y luego mi colega, querida amiga, la doctora Soledad. Esteban, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Senadora Ana María, yo felicito su iniciativa, la comparto plenamente, creo que esto es un tema supremamente importante que debe debatirse en esta comisión y que nosotros, como Congresistas de la República, como Senadores o en mi caso particular, que hago parte también de la Comisión Accidental por la Niñez en el Senado de la República, lo hice también como Representante a la Cámara, tenemos la obligación de propender por cuidar y proteger los derechos de nuestros niños y el más importante de ellos seguramente, además de la vida, pues es su integridad, su alimentación, y que creo que estamos cansados de todos los escándalos que hemos tenido en las diferentes regiones de nuestro país y necesitamos actuar de manera inmediata sobre el tema, así que celebró muchísimo este Proyecto de ley. No obstante, Senadora, yo quisiera hacerle a usted una petición bien importante, para que junto con usted nos podamos reunir, y los Congresistas que más así lo deseen, para el segundo debate en Plenaria, en el entendido de que ya existe una ley, una ley de la cual

yo soy el autor y que fui autor con su compañera y Senadora en su momento, Ruby Chagüi, que es la Ley 2167 del 22 de diciembre de 2021; esa ley trae muchas cosas de las que usted aquí plantea y realmente lo que he visto es que esa ley no ha tenido un cumplimiento efectivo por parte de las políticas del Gobierno, del Gobierno del Presidente Gustavo Petro; entonces, Senadora, quisiera que para que en el segundo debate pues no entráramos a legislar sobre lo que ya está legislado, pues sentémonos, puede ser en una comisión o no necesariamente, sino en su ponencia para segundo debate sentarnos en lo que ya trae esta ley y enriquecer obviamente esta ley frente a su Proyecto, que ya obviamente viene adelantándose, que trae muchas cosas nuevas, muchas cosas importantes que fortalecían la ley ya existente, pero para no repetir, pues obviamente, legislación en ese sentido. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senador Esteban. Tiene la palabra la Vicepresidenta, la doctora Sandra.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, muy buenos días, presento un cordial saludo a todos los honorables Senadores y a las personas que nos acompañan, al Presidente de la Federación Colombiana de Educadores, un saludo muy especial. Primero, Senadora Ana María, quisiera anunciar ni voto positivo a este Proyecto, toda vez que considero a tono con la propuesta de “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que se garantice la oportunidad en el programa de alimentación escolar, que ha sido realmente una solicitud de décadas, donde realmente se le garantice a los niños la alimentación escolar y que realmente cese ya, en torno a este programa de alimentación, lo que tiene ver con la corrupción, lo que tiene que ver con todos los desmanes que se hacen a nombre de los derechos de las niñas y los niños de Colombia. El PAE en este Gobierno, ya como se lo anunciado primero este Gobierno, se ampliara su alcance como estrategia de permanencia escolar, para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y las niñas de Colombia; también se ha anunciado en este Gobierno que se avanzará en el incremento progresivo de la cobertura, hasta alcanzar la universalidad, es decir, que ningún niño sea excluido de este programa, que todos los niños tengan acceso a este programa de alimentación, y que además, tengan la atención durante todo el año escolar, ya acá lo conocemos, este programa, si les va bien, algunas veces inicia en marzo o inicia en abril, y los niños realmente quedan sin este programa de alimentación por meses, ya la doctora Ana María ya lo dijo, en la Costa teníamos que los maestros habían hecho un paro, porque a los niños no les llegaba este programa de alimentación, cuando ya habían transcurrido tres meses del año. Entonces también en este Gobierno se busca que la atención sea durante todo el año escolar, incluyendo los periodos de receso académico en las regiones que

sean priorizadas, así privilegiando la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social de la transparencia, en concordancia con lo establecido en la transformación del derecho humano a la alimentación. En consecuencia, esta propuesta, que se presenta hoy en Comisión Sexta, contribuye a la garantía del programa a lo largo de todo el año escolar; desde luego que este propósito nos exhorta a insistir en una plena financiación, pero además, que esto es lo más importante y es lo que ha llevado a escándalos a este programa, es...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Me disculpan, un poco de silencio, por favor, que... y, por favor, las personas de apoyo, que nos ayuden, porque las cámaras son las que dan hacia la televisión nacional y las redes, lo que ocurre aquí en la comisión; y a los asesores, les solicitamos respetuosamente que, si quieren dialogar, discutir, lo hagan afuera del recinto o nos tocará tomar otro tipo de medidas. Gracias, continúe, señora Vicepresidenta.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Secretario. Entonces... pero además, que se adopte un mecanismo que garantice la descentralización del programa, fortaleciendo la veeduría ciudadana, compras locales, ya no que tengan que llevarse bananos de una región donde se produce el banano y se transporte, y cuando llega allá, llega en mal estado, o las frutas o los lácteos, lo que envíen, entre otros; y que se eviten procesos de cartelización, eliminando la corrupción, el uso de recursos del sistema de financiación de bolsa común, situación que en principio puede replantearse con una declaratoria de política de Estado. El programa de alimentación escolar en este Gobierno ahora es con un enfoque de derecho, lo cual implica el desarrollo de cada una de las dimensiones, que son la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad en este programa, respecto del derecho a la educación, y componentes de calidad y sostenibilidad en la conectividad con el derecho a una alimentación y una nutrición adecuada, elementos que son objeto de otra discusión, pero que resultan importantes, doctora Ana María, para la opinión pública, sobre el gran cambio que se está dando y que, por supuesto, requiere de la concurrencia de todos para el éxito de este programa. Y desde el enfoque de derechos, aprovecho esta oportunidad para hacer un llamado al Gobierno nacional, para el replanteamiento de los lineamientos señalados en la Resolución 29452 de 2017 por Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar, toda vez que los niños y las niñas y adolescentes y jóvenes, apenas se suministra un complemento alimentario, el cual ya sea en la mañana o en la tarde, es tan solo del 20% de las recomendaciones diarias de calorías, energía y nutrientes, con en el cual llegan al 30% en el caso de estudiantes de jornada única y, por tanto, se hace muy relevante, importante y necesario que en

estos lineamientos empaten con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo. “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Muchas gracias.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

señor Secretario, permítame, antes de que usted proceda con el Orden del Día, saludar a la Senadora Karina Espinoza, bienvenida, Senadora, a la Comisión Sexta. Esta también es su comisión, aquí está radicado su Proyecto de ley, entonces quería saludarla formalmente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Continúa con el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señora Vicepresidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Doctora Soledad, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Primero que todo, yo quiero decir que éste es un Proyecto bien traído a esta comisión y una necesidad en el territorio, para que resolvamos un problema que se viene presentando históricamente y que hoy, como lo ha dicho la Senadora Ana María, son temas que ya están hasta en el ámbito judicial, como quiera que no siempre y en todos los lugares se ha hecho buen uso de este programa, y quienes hoy lo prestan, tampoco han mejorado las condiciones en la prestación del mismo. Creo que esta inclusión de una nueva modalidad de contratación abreviada, para seleccionar el operador del PAE, contribuye a que el servicio se realice en forma oportuna y de calidad. Pero además, cuando nosotros o cuando se habla en este Proyecto que serán los padres de familia, que serán las organizaciones territoriales, creo que es comprar en el territorio lo que se produce en el territorio, y cuando les damos a los niños en forma natural las frutas y lo que también les gusta, porque lo saben comer, pues estamos evitando que nuestros niños estén expuestos a comer tantos productos industrializados, que es lo que hoy les estamos dando también en ese suministro de los refrigerios y los almuerzos calientes, donde están efectivamente dándose.

Yo siempre he pensado, porque tal vez en su momento, cuando era niña, alcanzaba a sentir cómo los padres de familia entregaban todo su esfuerzo porque los niños estuvieran satisfechos, de verdad comieran, y realmente pues es diferente cuando a uno le suministran o cuando a los niños les suministran, de verdad, productos del territorio que les agradan y que de igual manera los elaboran o los preparan los padres de familia. Entonces quería era proponer, señora Vicepresidenta, un parágrafo, que lo estaba conversando precisamente con la doctora Ana María, para que también se tenga en

cuenta, no tanto a los intermediarios, sino también al cultivador, al agricultor en primera línea, siendo éste pues la fuente primaria de compra del operador del PAE, favoreciendo de esta manera directamente en la comercialización de los productos campesinos. De igual forma, se tendrá en cuenta la adquisición y compra de esta clase de insumo en aquellos territorios donde existan las agencias de carácter público de comercialización de los productos agropecuarios, lo digo de esta manera porque tenemos un ejemplo muy cercano y es lo que pasa con la comercializadora de productos agropecuarios en el departamento de Cundinamarca, que es ejemplo, por supuesto, para que ojalá otros departamentos copiaran este nuevo sistema y es cómo evitar que los intermediarios, que compran barato a los campesinos y venden bien caro en los centros poblados, esa comercializadora garantiza el precio más adecuado, el más cercano al valor comercial que debe pagarse a los campesinos. Entonces voy a presentar esta proposición y espero que la doctora Ana María la apruebe y sea incluida para la ponencia de plenaria, ahora cuando nos agenden este nuevo Proyecto. Pero por ahora, pienso que es una iniciativa bien importante y mi voto será positivo.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senadora Soledad. Tiene el uso de la palabra, Senador Robert, que la había pedido y... ah, perdón, Senador Pedro, Senador Robert y Senador Guido. Gracias.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Presidenta. Bueno, lo primero, felicitar a la doctora Ana María Castañeda por su informe de ponencia; creo que la doctora Ana María ha hecho una presentación detallada y, sobre todo, argumentada sobre la necesidad de esta iniciativa y de este Proyecto de ley; por esta razón yo quiero, doctora Ana María, anunciar mi voto positivo a su ponencia y de manera muy concreta, para no extendernos en los tiempos, yo quiero fundamentalmente destacar, además de lo que usted acertadamente argumenta, en el sentido de que esta iniciativa tiene como objetivo fundamental garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo; proteger, apoyar y ayudar a las mujeres cabeza de hogar y a los diferentes miembros de familia que participan en esta cadena del PAE, aquí también hay algo importante, y yo quiero aportárselo a su argumentación, y es que el PAE se ha convertido también en una herramienta importantísima para luchar contra el hambre, en una población infantil de unos sectores de la sociedad muy, muy puntuales. Entonces yo creo que la necesidad de este Proyecto de ley está totalmente justificada; tranquiliza saber que no modifica la Ley 1150, que no modifica la Ley 80, no las deroga en absolutamente nada, por el contrario, lo que pretende es crear un modelo de contratación diferente y exclusivo para el sistema del PAE, de tal manera que creo que esta comisión tiene hoy la oportunidad, aprobando este informe

de ponencia, de decirle a la población estudiantil de Colombia y a sus familias que nos importan y que nos interesan. De tal manera que, como ya lo dije, anuncio mi voto positivo a su informe de ponencia, doctora Ana María. Muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente Esteban, para el uso de la palabra el doctor Robert.

El Presidente, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Senador Robert, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, muchas gracias. De igual manera pues saludo como esta iniciativa, doctora Ana María; me parece muy importante que empecemos a legislar sobre estos problemas, que se vuelven recurrentes a lo largo y ancho del país. Seguramente ya lo han mencionado, no son pocos los escándalos de corrupción, ¿no?, y los peligros a los cuales se somete a los niños con alimentos descompuestos, con alimentos que no son de buena calidad, y que, en lugar de solucionar el problema, generan dificultades. Por otro lado, también quiero mencionar que es importante que en alimentación se tenga en cuenta el componente cultural, por lo menos, para la parte rural es importantísimo; nosotros venimos haciéndole un seguimiento, por ejemplo, a todo el daño que han hecho estas minutas de Bienestar Familiar en la alimentación tradicional de las comunidades campesinas, porque a partir del suministro, por ejemplo, de pastas, de alimentos ultraprocesados, los niños y niñas campesinas empiezan, como decimos nosotros, a aborrecer, a no querer comer productos propios de la región, y recordemos que somos lo que comemos, eso es un principio vital y fundamental del ser humano. Si nosotros no comemos los alimentos que nos dan nuestro entorno, nuestro cuerpo empieza a reaccionar de manera negativa y somos susceptibles a infecciones, a cualquier tipo de enfermedad; por eso nuestros viejos eran fuertes, porque ellos comían lo que daba la tierra, y cuando se empiezan a introducir alimentos extraños a esas realidades culturales, pues se pierde esa fortaleza. Yo propuse, yo radiqué una proposición, doctora Ana María, que le solicito pues la avale o, por lo menos, bueno, le demos discusión, que pues trae, digamos, a mención que en el Plan Nacional de Desarrollo, en el artículo 100, se aprobaron las asociaciones público-populares; las asociaciones público-populares es un mecanismo para que asociaciones de la localidad puedan acceder de manera expedita y sin tanto trámite a las contrataciones para el suministro de estos alimentos; eso evitaría que la producción local esté sujeta a los operadores, los operadores se han convertido en un problema para, digamos, prestar un buen servicio de alimentación a los niños y niñas, porque no tienen en cuenta muchas veces al productor local. Entonces se trata pues de utilizar estos mecanismos, que ya están en la ley colombiana, como es el Plan Nacional

de Desarrollo, y poder facilitar esa contratación. Muchísimas gracias

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Está la solicitud del uso de la palabra del doctor Carlos Guevara, el doctor Guido, la doctora Sandra; ¿hay otra... alguna persona suscrita? En este momento hay tres. doctor Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, mil gracias, Secretario. Yo creo que es uno de los temas más importantes que la comisión tiene que abordar con profundidad y en detalle, porque estamos hablando de la alimentación de los niños y niñas del país, y este modelo, no solamente de contratación, se tiene que revisar y allí pensaría yo, Senadora Ana María, que no solamente debe ser una modalidad específica contractual, con un programa específico, sino que debemos ir un poco más allá y revisar, no solamente la materialización de este tipo de Proyectos en los territorios, porque todos los territorios son diferentes, específicos, las minutas nutricionales son totalmente, digamos, diferentes en la demanda que requieren, y pensaría yo, con todo respeto, doctora Ana María, en mi caso, en relación con este Proyecto, voy a esperar la plenaria, para poderlo acompañar, porque yo sí considero que se debe hacer una mesa de trabajo, no solamente con el Ministerio de Educación, sino también con las entidades territoriales que viene manejando de manera eficiente la administración de este programa, ¿por qué lo digo? Porque a mi juicio debe existir es un régimen especial, no una modalidad de contratación, sino un régimen especial, donde de manera detallada se puedan considerar las condiciones y las particularidades de la contratación en el país del PAE, donde se pueden identificar los cuellos de botella, no solamente administrativos, los cuellos de botella técnicos, los cuellos de botella desde el punto de vista presupuestal, porque cuando uno establece unas minutas nutricionales, eso tiene un impacto fiscal; y también poder generar y definir si este modelo de contratación que trae el Proyecto es el más eficaz o no, porque es una nueva modalidad de contratación y, a mi juicio, yo pienso que debemos revisar muy bien esa modalidad de contratación, si es la más oportuna o no; yo no tengo los elementos de juicio para señalarlos, sí me gustaría tener en detalle pues la opinión del Ministerio de Educación, para poder proceder. Hay una institución ya creada en el Ministerio de Educación, que pienso que se debe pronunciar al respecto, es una... es la unidad, la unidad de... un minuto aquí reviso, es la Unidad Administrativa... -gracias- es la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, que fue creada por la Ley 1955 de 2019; yo creo que esa unidad debemos consultarla, para definir qué tipo de contratos, qué tipo de actuaciones, bajo qué régimen se debe regir este tipo de contratos y, sobre todo, que deben garantizar los principios básicos de la contratación y es la objetividad, la moralidad*(00:48:05), la

razonabilidad, la transparencia, la eficacia y la economía en la prestación de un servicio esencial, que a mi juicio es el servicio de alimentación escolar en el país. Entonces, con todo respeto, doctora Ana María, saludando la Ponencia, no tendría hoy los elementos de juicio para acompañarla, porque no sé exactamente si una nueva modalidad de contratación resuelve de manera estructural los temas que hoy tiene el PAE en el país. Quería dejar esa constancia, Presidente, y pues respetando la decisión de la comisión, y en tal caso me abstendría de votar este Proyecto y esperaría que se pueda profundizar en análisis, para que en la plenaria podamos acompañarlo de manera decidida. Gracias, Presidente, y esos sería mis comentarios.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

¿Está presidiendo esta reunión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sigue en el uso de la palabra el doctor Guido Echeverri, que había solicitado el uso de la palabra, después la doctora Sandra.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias, señor Secretario. ¿Estamos sin Presidente o qué?, ¿o sin Presidenta?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Estaba el doctor Esteban Quintero, nos está ayudando aquí a presidir en este momento, lo que pasó es que él salió.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Nos sentimos bien presididos, doctor Esteban. Bueno, lo primero es que... bueno, en un país serio no habría necesidad, doctora Ana María, de presentar un Proyecto de ley de esta naturaleza, porque lo que se haría en un país serio es que este plan de alimentación escolar sería que funcionara bien, o sea, que los alimentos llegaran a tiempo, que hubiera una cobertura casi universal, que hubiera una planificación de las provisiones, que consultara las realidades alimentarias de cada región, que se valorara el mercado interno y la producción interna de cada departamento, sin embargo, eso no está ocurriendo. Yo alguna vez le pregunté a una ministra reciente, que si ella sabía cuál había sido el origen de este programa de alimentación escolar y no me supo contestar; no sabía esa ministra que el origen de este programa fue la retención escolar, o sea, este programa se propuso y se creó para impedir la deserción de los estudiantes de básica y media, y eso nunca se ha evaluado, porque hoy no tenemos cifras que nos digan hasta dónde el programa, que fue creado con esa intencionalidad, ha cumplido efectivamente sus funciones.

Es posible que hoy haya menos deserción, que haya más retención escolar; lo que no sabemos es si esa menor retención y esa... si esa mayor retención

o esa menor deserción ha sido como consecuencia de este programa de alimentación escolar. Si algo encarna las ineficiencias del Estado, la corrupción, la indolencia de muchos funcionarios, es precisamente la forma como se maneja este programa, y de tarde en tarde oímos escándalos que tienen que ver con este tema, y hay algunos funcionarios que han sido procesados penalmente por estos malos manejos, y creo que algunos hasta están en la cárcel, cuando funcionarios medianamente responsables, probos, sensatos, harían que estos programas funcionaran realmente en los departamentos y en los municipios. Este programa, además, fue uno de los tantos en que el Estado Central se desmontó por las orejas y les entregó a los departamentos la responsabilidad, que inicialmente era de la Nación, y no solamente obligó a los departamentos a pagar la mitad de lo que vale el programa, sino que les entregó las complejidades de un manejo, que es bastante difícil, como queda claro en lo que ha dicho la doctora Ana María, defendiendo esta iniciativa. Aquí hubo también un golpe a la descentralización y naturalmente eso ha contribuido a que el programa no funcione como tiene que funcionar. Digamos, uno no cree, por ejemplo, que para efectos de garantizar la absoluta salubridad*(00:52:38), como se imparte este programa, se requiere una ley, pero tampoco tenemos... pero ha habido muchos problemas, derivados de la carencia de salubridad y de buen manejo y manipulación de estos alimentos. Yo hablaba en estos días con una señora en Anserma, Caldas, y me contaba la manera como la sobreexplotaban en este programa, no les pagan lo suficiente, porque esto está en manos de operadores, que en muchas ocasiones se han cartelizado y esa es la verdad; yo no sé, por ejemplo, operadores de muy distintos sitios del país haciendo estas funciones en otros departamentos y cuando uno averigua es que hay cadenas, que significan verdaderos carteles en el desarrollo de este programa.

Entonces si aquí hubiera menos corrupción, si hubiera menos malicia de los funcionarios, si hubiera una verdadera Evaluación Ex Post de las políticas públicas, no se requeriría un Proyecto de ley de esta naturaleza, sin embargo, esos problemas están ahí y yo, digamos, apoyo esta propuesta, doctora Ana María, porque plantea una buena intencionalidad, porque expresa la atención que el Congreso le quiere prestar a un tema, que aquí nos genera preocupaciones, pero claro que aquí se reforma la Ley 80: Estamos en materia de un suministro de bienes del Estado, estableciendo normas que están por fuera de la Ley 80, para un suministro de bienes del Estado, que debería ser acogido por la Ley 80, que es la normas de contratación que rige a nivel nacional; por eso también le apuesto a la propuesta que ha hecho el doctor Esteban y el doctor Guevara, en el sentido de que hay que estudiar, antes de plenaria, cuáles serían las verdaderas reformas que tiene esto en materia de contratación. Yo anuncio mi voto positivo por esta iniciativa, más porque contiene la buena intención del Congreso frente a ese tema, y porque un poco llama la atención y pone

una alerta en torno a la pésima manera como está haciendo manejado este programa a nivel nacional. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Guido, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señora Vicepresidenta. Hoy estamos aquí abordando un Proyecto de ley, Senadora Ana María, que para mí es preocupante, pero además, muy sensible, porque exactamente es con el futuro del país y el futuro del país, donde le damos solamente un marco a los que contratan, un marco jurídico a quienes contratan. Yo estoy de acuerdo con lo que dijo el Senador Guevara, esto hay que hacerlo con guantes de seda y a profundidad, además, porque se trata de la alimentación de los niños, de los niños y de las niñas, no solamente de las ciudades, sino también de la Colombia profunda, donde la alimentación es totalmente diferente, y en un país que somos país de regiones, nosotros no somos homogéneos, somos totalmente diferentes de acuerdo a la región donde nos dio origen; por eso me preocupa, yo lo comparto, pero tengo varias preocupaciones: La primera, que sólo nos referimos a los contratistas y a cómo mejorar esos contratos jurídicos, pero ¿qué necesitamos nosotros en Colombia? Necesitamos que el programa cumpla con su cometido, no solamente es necesario que se cumpla a cabalidad con la entrega de complementos, sino que cumpla con la calidad y que cumpla con la calidad, nosotros hemos sido testigos aquí, Senadora, con sumercé de todas las quejas que han llegado, de todas las denuncias, de las constancias que se han hecho en esta comisión, ¿por qué? Por la alimentación, por los paquetes llenos de aire, por las bolsas... por la comida vencida, incluso hubo por aquí una región de nuestro país, donde a los niños se comprobó que les estaban llevando carne de burro.

La corrupción de contratistas inescrupulosos con esos contratos del PAE ha sido pan de cada día en nuestro país, y entonces por eso preocupa que solamente estemos tan pendientes de los contratos; aquí ya se tramitó, yo creo que sumercé lo recuerda, una iniciativa de la Senadora Chagüi, donde solamente se prolongaba era que... le llegara, se prolongaba, que los contratistas lograsen prolongar los contratos, pero no vimos la calidad, ¿qué le llega a ese joven?, ¿qué está contratando esa persona que va a llevar la alimentación? En todos los procesos de... el mejoramiento de la alimentación debe ir desde los procesos de su adquisición, preparación, hasta la entrega y consumo, Senadora, y esa es la preocupación, porque no solamente es eso, es la infraestructura locativa donde se proporciona la alimentación escolar, en gran cantidad de instituciones educativas se encuentran en mal estado, y en otras ni siquiera se cuenta con ella, no hay mesas, no hay sillas, no hay donde cocinar,

no hay una cocina cómoda, y de acuerdo, sí, que se mejore el programa, yo estoy acuerdo con sumercé en eso, pero es necesario mejorar y dotar de cocinas, comedores, lugares de almacenamiento, refrigeración a las instituciones; así mismo, disponer de la renovación de alimentos cuando sea necesario, por ejemplo, como la adquisición de nuevos implementos: Cocinas, sillas, mesas, que garantice a los funcionarios encargados de la preparación de los alimentos, los mecanismos e instrumentos necesarios que permitan realizar bien su labor, bajo los estándares de higiene y calidad, porque no es para cualquiera esa alimentación. Yo considero, Senadora, que sería muy importante que sumercé trabaje de la mano con el Ministerio de Educación, para conciliar el articulado y con el reciente decreto del señor Presidente, el 846, que permite la contratación, dice, la contratación del PAE con juntas de acción comunal y las asociaciones de madres cabeza de hogar, para que la normativa propuesta no se vaya a constituir en un impedimento para fortalecer las economías populares. Yo reconozco y comparto con sumercé la preocupación por las barreras administrativas, que han impedido en muchas ocasiones la provisión oportuna de este servicio, ¿y quiénes resultan afectados? Los niños, las niñas, que están en su edad escolar. Yo apoyo porque... apoyo la iniciativa, Senadora, pero me preocupa que sólo nos preocupemos por una parte y no vayamos en profundidad, pero en aras de mejorar, en aras de mejorar la alimentación escolar, tiene mi voto positivo.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senadora Sandra Ramírez. Tiene el uso de la palabra el Senador Julio, que solicitó el uso de la palabra.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, Presidenta, muy corto, yo creo que se ha dicho mucho sobre el tema. No hay ninguna ley que sea perfecta, creo que en el momento que uno como legislador piensa la ley, pues como dicen aquí en el país, “hecha la ley, hecha la trampa”, siempre estamos tratando de cerrar esos vacíos que dejan algunas leyes. Valoro mucho el esfuerzo que hace la Senadora Ana María en esta ley, tratando de cerrar un poquitico el camino, para que los beneficiarios sean los niños de Colombia, de que logremos agilizar todo el tema de la contratación en el PAE, en el plan de alimentación. Obviamente, cuando ya una ley está tan marcada por temas de corrupción y cualquier tipo de escándalos, pues sólo queda hacer reformas, que es lo que está de moda aquí en el país; ya más adelante podremos hablar de una reforma a la Ley de Contratación, o quizá en la reforma a la educación, que viene más adelante, pues se pueda incluir algún tema de modificar el tema del PAE, pero por ahora tenemos que valorar el esfuerzo que hace la Senadora Ana María y obviamente cuenta con mi voto positivo, Senadora, para este Proyecto. Aquí lo que estamos tratando es de legislar en pro

de los niños, en pro de beneficiar a los estudiantes de Colombia, y evitar la deserción escolar, porque es que el tema de alimentación es un tema gravísimo, porque niño que no tenga qué comer ni en su casa, pues obviamente los padres, en muchos lugares del país, lo ponen es a trabajar. Entonces creo que esas brechas hay que cerrarlas y nuevamente cuenta con mi voto positivo, Senadora. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senador. Tiene el uso de la palabra la Señora Ponente, la doctora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente. Bueno, primero, agradecer el interés, todos los comentarios y los aportes que han hecho cada uno de los Senadores y Senadores de esta comisión. Por supuesto, siempre estamos dispuestos y abiertos a todas estas propuestas, a estudiarlas, a analizarlas y, por supuesto, a construir un excelente Proyecto, que es a través de todas estas proposiciones y comentarios, con los insumos para nutrir que tenemos para esta iniciativa. Hacer varias precisiones, Presidente: Primero, recordar el objeto del Proyecto, Senadora Sandra: El objeto del Proyecto es establecer lineamientos generales para estipular un marco jurídico contractual especial, que garantice la prestación efectiva, calificada y oportuna del servicio de alimentación escolar, PAE. Aquí quiero precisar que este Proyecto lo que busca es que podamos tener el programa de alimentación escolar desde el día 1, Senador Guido, desde el día 1, y no cuatro meses después o tres meses después de haber arrancado el calendario escolar. Entonces, por supuesto, Senadora, que yo estoy acuerdo con lo que usted dice, pero el Proyecto sí se enfoca en poder solucionar esa falla, que existe en el sistema, con un programa especial que está bajo una forma de contratación, donde se contrata igual el cemento y la varilla que los alimentos para un programa como este.

Entonces esa es una de las finalidades de este Proyecto, poder tener un marco jurídico especial, como les dije, no es derogar Ley 80 ni Ley 1150, sino agregarle un punto especial para cubrir el programa PAE, y que podamos solucionar esa falla que existe. La falla es tan grande que hoy tenemos en procesos fiscales más de 42,000 millones de pesos, nos dice la Contraloría, entonces son cifras que prenden las alarmas porque son recursos que se pierden, que no llegan y, mientras tanto, tenemos una población necesitada, tenemos unos niños desprotegidos, que en eso nos tenemos que enfocar. Por supuesto, Senadora que todo lo que este Proyecto pueda abordar, todo lo que dentro de este objeto podamos tocar, para seguir afinando, mejorando el PAE en Colombia, lo vamos a hacer, entonces estamos listos para trabajar; por supuesto, hemos consultado todo el tiempo con el Ministerio de Educación Nacional, hemos estado ahí con ellos

haciendo consultas, le hemos solicitado el concepto, todavía no nos los han hecho llegar, estamos a la espera; y también quería decirles que este Proyecto no implica sacrificar el principio de transparencia, porque tenemos que tener claro que este Proyecto garantiza ese principio de transparencia; así mismo, la selección objetiva, porque la idea es que haya concurrencia de oferentes y que se escojan los mejores; también tenemos que garantizar, con este Proyecto, el principio de economía; y Senador Guido, lo que verdaderamente nosotros queremos es que sea un proceso transparente, objetivo y en ningún momento que sea para seleccionar a dedo a ninguna empresa contratista, que eso tiene que quedar muy claro, porque tenemos que seguir paso a paso los lineamientos de la ley y cumplirlos a cabalidad. Aquí lo que hacemos es acortar los tiempos, un proceso más expreso, para que alcance y coincida con los tiempos del calendario escolar. Presidente, el... bueno, yo le pido a todos los Senadores que han presentado varias proposiciones, algunas serán ovaladas, y otras yo les quiero pedir que las dejemos de constancia, para poderlas analizar bien. En el caso del Senador Robert Daza y de la Senadora Sandra, que hay unas proposiciones que apuntan al mismo tema, que es todo el... el de las asociaciones público-privadas, yo quisiera que tuviéramos una mesa de trabajo, porque estamos esperando que el Gobierno reglamente lo que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, y eso nos marcaría la ruta para poder abordar el tema dentro del Proyecto, para no ir pues en línea separadas, entonces yo les pido que queden como constancias y que las tengamos pues listas ya para la ponencia de plenaria. Entonces, señor Presidente, yo hasta aquí...

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Ana María, es que la proposición mía no es de público-privado, sino público-popular, es con grupos de las comunidades, grupos populares.

La honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

Popular, qué pena, Senadora, corrijo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, a solicitud de la Señora Ponente, hay una solicitud del doctor Esteban Quintero, para entrar a la aprobación de la proposición final.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Avancemos, Secretario.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, simplemente, doctora Ana María, es que a mí me preocupa mucho este tema. Yo estoy supremamente acuerdo con el Proyecto de ley, pero hay una duplicidad muy grande en el contenido de la ley actual, la cual yo soy el autor, y este Proyecto de ley; yo le pido, por favor, que hagamos formal la subcomisión después de aprobado ese Proyecto,

para poder redactar incluso el título. usted dice que el objeto del Proyecto de ley es que, por supuesto, haya... que el plan de alimentación escolar empiece desde el día número uno y obviamente se vaya hasta el último día calendario, y ese es el objeto principal de la ley de la República que ya está, *por medio de la cual se garantiza la operación del programa alimentación escolar (pae) durante el calendario académico*. Segundo, aquí hablan de economía popular y entonces, si eso se quiere hacer así, se quieren aceptar esas proposiciones, tiene que reformarse es la ley nuestra, porque la ley nuestra habla de los padres de familia. Entonces hay un montón de cosas, yo entiendo su propósito loable frente al Proyecto de ley y créanme que todos estamos de acuerdo con él, pero en temas jurídicos creo que sí debe hacerse un análisis muy exhaustivo, para no ir a tener duplicidad de contenido, pero además de eso, para ir a modificar la ley que realmente tiene que modificarse, que es la nuestra, y yo no veo en el Proyecto de ley ningún artículo que vaya modificar la ley nuestra; yo creo que eso sí es bien importante hacerlo, además de algunas cosas que me generan a mí mucha, mucha inseguridad, por decirlo así, al votar este Proyecto de ley, lo hago simplemente por el propósito loable que usted manifiesta, y es que aquí está direccionando, direccionando una modalidad de contratación, yo no sé hasta qué punto uno puede hacer eso en una ley de la República, yo creería que no, yo soy especialista en contratación estatal y realmente eso me genera duras. Entonces le propongo, Senadora, que nosotros, obviamente después de aprobado el Proyecto de ley, que va a contar con mi voto positivo, podamos hacer esa mesa para la plenaria de Senado de la República. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien pueda, la Ponente, doctora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Claro que sí, Senador Esteban, por supuesto, hay varias iniciativas que persiguen el mismo objetivo, que pues llevamos muchos años trabajando para que este programa sea oportuno y que empiece con el calendario escolar. Por supuesto, revisamos, revisamos la ley y miramos lo que tengamos que modificar, de pronto, o precisar, o si hay que sacar algo, porque ya está, pero lo que sí le digo es que sobre la nueva modalidad de contratación, sí, pues no existe en la ley que usted está tocando, ese punto sí no está, pero de los otros dos artículos, que sería el cuarto y el quinto del Proyecto, entonces... que habla sobre las personas que trabajan y sobre cómo pues deben operar este tipo de comedores o programas dentro de las instituciones, lo revisamos y miramos para reforzar la ley o para... ok, entonces estamos listo para revisar.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muy bien.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Voy a dar lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia, para así dar continuidad al debate de este importante Proyecto.

Proposición final: En consecuencia, por las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y le solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, darle primer debate en Senado al **Proyecto de ley número 228 de 2022 Senado, por el cual se fortalece el programa de alimentación escolar - pae**, con las modificaciones presentadas.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		

VOTOS FAVORABLES 12
TOTAL, VOTOS 12

Doce (12) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. señor Presidente, a la Secretaría General hay radicada una proposición de iniciativa de la Senadora Soledad Tamayo y la acompañan una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve firmas, señor Presidente, y ha sido avalada, que es modificando el parágrafo primero del artículo segundo (2º) de este Proyecto, por la Señora Ponente. Hay una proposición también sustitutiva, que es avalada, del artículo cuarto (4º), presentada por la Senadora Sandra Yaneth Jaimes, que está avalada. Hay una tercera proposición adicionando un parágrafo al artículo segundo (2º), presentada por la Senadora Sandra Jaimes Cruz, que está avalada. Siguen unas proposiciones que no fueron avaladas, pero en concordancia, la Señora Ponente ha solicitado que las dejen de constancia, que es una del Senador Robert Daza, una de la Senadora Sandra Jaimes, otra de la Senadora Sandra Jaimes y otra de la Senadora Sandra Jaimes, señor Presidente. Entonces siendo así, no sé si los Senadores que sus proposiciones no fueran avaladas, están de acuerdo de que se dejen con constancia, para continuar...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Como constancia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Al siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Ok. Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

señor Presidente, la honorable Senadora Ponente ha pedido la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, con las modificaciones por la Senadora Soledad Tamayo, que incluye: “Se tendrá en cuenta el valor del mercado del agricultor, siendo éste la fuente primaria de compra del operador del PAE, favoreciendo en esta medida directamente la comercialización de los productos campesinos. De igual forma, en los territorios en los cuales existan agencias de carácter público de comercialización de productos agrícolas, se tendrán en cuenta para la adquisición y compra de esta clase de insumos”.

En la siguiente proposición, que fue avalada, se incluye en el artículo cuarto (4º): “Según las necesidades de cada entidad territorial certificada y en coordinación con los directivos docentes de cada institución educativa”.

Siguiente proposición avalada, que es: Adiciónese este parágrafo: “El Ministerio de Educación Nacional, por medio de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, “Alimentos para Aprender”, o quien haga sus veces, establecerá, dentro de los 6 meses a la expedición de esta ley, los lineamientos para que los operadores del servicio de alimentación desarrollen los deberes que nacen en virtud de este artículo; su incumplimiento será causal de caducidad o terminación del contrato y de imposición de multas a que haya lugar. señor Presidente, se deja constancia en la Secretaría General que, dentro de la Ponencia, con el aval de la Señora Ponente, se votará este artículo... este Proyecto en bloque...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien pueda, Senadora.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Para hacer claridad sobre un tema: Tenemos concepto positivo del Ministerio, que yo había dicho no había llegado por inconvenientes, pues creo que les llegó a todos, pero yo no estaba enterada, entonces el Ministerio dio concepto positivo. El Ministerio de Educación hizo unas recomendaciones, que, por supuesto, acataremos dentro del Proyecto. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muy bien, muy importante eso, esa validación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El articulado del Proyecto, señor Presidente, son cinco (5) artículos, incluida su vigencia, con las

inclusiones que se han hecho, avaladas por la Ponente, el título del Proyecto, “*por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE)*”, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. señor Presidente, ¿autoriza votación nominal?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		

VOTOS FAVORABLES 12

TOTAL, VOTOS 12

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Doce (12) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado este importante Proyecto. Con su autorización, para continuar con el Orden del Día, señor Presidente.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Secretario, agradecer al Representante a la Cámara Gersel Pérez, que ha estado liderando esta iniciativa, y hoy pues quiero destacar su trabajo. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. señor Presidente, el siguiente Proyecto ley es el **Proyecto de ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario. Ponente: La honorable Vicepresidenta Sandra Janeth Jaimés Cruz, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, señora Vicepresidenta, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimés Cruz:

Gracias, señor Presidente... (fuera de micrófono)

Bueno, muy buenos días. Bueno, **Proyecto de ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario. La presente iniciativa de ley fue radicada por el Senador Fabián Díaz Plata, consta de cinco (5) artículos, incluida la vigencia, y tiene por objeto, el objeto de este Proyecto, es garantizar la vinculación

de pobladores locales en los Proyectos turísticos en todo el territorio nacional, como estrategia de inclusión social y desarrollo local, a través del modelo de gestión de turismo comunitario. Por tanto, pues quiero advertir acá que, previo a la presentación de esta ponencia, sostuvimos reuniones de trabajo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de igual manera recogimos las importantes consideraciones que envió Anato al Proyecto, por tanto, este Proyecto recoge diferentes posturas y diferentes actores, y en este caso pues la presencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con quienes pudimos tener una amplia discusión y recoger todas las recomendaciones que ellos a bien, como Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tuvieron para robustecer este Proyecto, pero además, con el compromiso de que ellos tienen hoy unos programas, donde acompañan estos Proyectos turísticos, pero también orientan y ayudan a organizar a las comunidades en torno al turismo.

¿Cuáles son realmente pues las razones que llevan a que se presente un Proyecto de ley? Que sea vinculante, que sea incluyente, que reconozca el papel que juegan las personas que desarrollan turismo comunitario en sus territorios. El turismo comunitario en Colombia se desarrolla en zonas rurales y en ocasiones en zonas urbanas, y esto posibilita la interacción de las comunidades, por lo general, grupos étnicos, familias campesinas, mujeres madres cabeza de familia, habitantes de la región, que ellos lo que hacen es interactuar, interactuar con todos los visitantes, los turistas, y así les permiten ejercer un papel protagónico en la planificación y gestión, al igual que les permiten participar de la distribución y beneficios de utilidades. Esta tendencia del desarrollo turístico se caracteriza por la preservación de los recursos naturales y la valorización del patrimonio, los derechos económicos, sociales y culturales de sus habitantes, por tanto, este renglón de la economía, como es el turismo comunitario en Colombia, aparte de que brinda un beneficio del cuidado de los territorios, de las zonas, de las riquezas hídricas, de la riqueza forestal, de los senderos ecológicos, bueno, ellos también se dedican a, digamos, reeducar a los visitantes, para que, en esa interacción con el medio ambiente, haya una cultura de cuidado, por tanto, es importante hoy darle ese reconocimiento a las personas que se dedican a este turismo comunitario en Colombia.

Por otra parte, el turismo comunitario es una estrategia que contribuye al logro de los objetivos del desarrollo sostenible, principalmente en cuatro (4) de ellos existen doce (12) criterios del turismo sostenible, donde las comunidades locales, las comunidades que participan, son protagonistas, lo que empata con los principios desarrollados en los lineamientos nacionales para el desarrollo del turismo comunitario, en los cuales se fundamenta la política del turismo social, es decir, que estos sitios turísticos que hay en Colombia, que son cuidados

por estas comunidades, por sus habitantes, por estos grupos sociales, además de que puedan ellos ejercer una labor económica, también ellos puedan brindar la posibilidad del cuidado a estos territorios. Colombia es el segundo país más biodiverso del mundo y más del 15% del territorio está protegido y es habitado por grupos étnicos y no étnicos, es un país pluriétnico y multicultural, con más de 115 pueblos, 115 pueblos indígenas, y más de 2.5 millones de personas de comunidades negras afrodescendientes, raizales y palenqueras, con características, costumbres, lenguas y dialectos diversos, es decir, Colombia tiene una gran diversidad y mixtura, para que realmente este desarrollo turístico comunitario hoy se reconozca y se le posibilite a estas personas, puesto que tenemos es un gran espectro de turismo en Colombia.

La estrategia del turismo comunitario para Colombia es el instrumento a través del cual se busca fortalecer la integración social y económica de aquellas iniciativas, emprendimientos turísticos, vinculados a algún tipo de organización de base comunitaria, de áreas urbanas y rurales, de los diversos grupos étnicos, no étnicos y especiales, como víctimas, desplazados en proceso de reincorporación, mujeres, jóvenes, adultos mayores, etc., de los diferentes destinos del país, en el contexto turístico.

Entonces ¿qué es lo que busca en esencia este Proyecto? Realmente lo que se busca con este Proyecto es darle esa... democratizar el turismo y darle la posibilidad a las personas, a los grupos sociales, a los grupos que he mencionado, para que ellos puedan participar de este turismo comunitario y sean vinculados, y que se les dé la oportunidad, pero que sea una oportunidad cierta, no que ellos se explotan laboralmente, sino que ellos se puedan organizar y directamente ofrecer servicios, que no haya una mediación, es decir, que estos grupos comunitarios realmente tengan los espacios en este ejercicio del turismo, y que sean reconocidos y vinculados. En el país se cuenta hasta la fecha con más de 500 organizaciones de bases comunitarias, identificadas de diversos grupos étnicos, que luego de la pandemia del Covid-19 han venido encontrando oportunidad con destinos menos masivos, que generen contacto natural, por tanto, estos requieren promoción y generar cadenas de valor en toda la oferta, en el modelo de gestión de turismo comunitario; de esta forma, se crea una oferta de servicios por parte de una comunidad organizada, que se beneficia, participa y se involucra en los diferentes eslabones de la cadena del valor del turismo.

Considerando los argumentos expuestos, presento ponencia positiva y solicito al honorable Senadores que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate a este **Proyecto de ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario. Quiero, de todas maneras,

señalar acá, para que haya claridad, qué es lo que realmente busca, y que rápidamente acá revisar cada uno de los artículos, que son muy sencillos, para que tengamos la claridad, pero acá la esencia, vuelvo y lo reitero, es democratizar el turismo, que no sean empresas privadas las que absorben este gran desarrollo laboral que hay, sino que se vincule a las personas de la comunidad, pero que se vinculen con todas las garantías laborales, y que sean ellos los primeros convocados a participar de esta actividad turística. Entonces la ley tiene por objeto, ya lo he dicho, garantizar la vinculación de estos pobladores locales en estos Proyectos turísticos, en todo el territorio de la nación, como realmente una estrategia de inclusión social y desarrollo local, a través del modelo de gestión de turismo comunitario, y no como ocurre, que a veces también llevan a los trabajadores de turismo y no contratan a la gente de las localidades; así nos contaban, por ejemplo, en Cartagena, que muchos de la gente que trabajan en turismo no son... las empresas no los contratan de ahí mismo, de Cartagena, sino que traen de otros lados, entonces es cómo se tiene en cuenta a este grupo poblacional.

Además, ese turismo comunitario es un modelo de gestión de turismo, en el que las comunidades que están organizadas, se benefician, participan, se involucran y ofrecen servicios, actividades y experiencias turísticas, con la finalidad de dinamizar el desarrollo y los beneficios del turismo en sus territorios, como una actividad alternativa, complementaria y sostenible, respetuosa de sus propias formas de producción, organización socioeconómica y de autodeterminación, como garantía para el buen vivir. También busca la promoción del ecoturismo, etnoturismo, agroturismo, acuaturismo, turismo comunitario y turismo metropolitano, entonces, en este sentido, pues se promoverá el desarrollo del ecoturismo, del etnoturismo, agroturismo, acuaturismo, turismo metropolitano, para lo cual el plan sectorial de turismo deberá contener directrices y programas de apoyo específicos para estas modalidades, incluido programas de divulgación de la oferta en particular, para el modelo de gestión de turismo comunitario. En los Proyectos turísticos que se adelanten a partir de la vigencia de la presente ley, se deberá garantizar la oferta dirigida, en forma exclusiva, a los pobladores de menor unidad administrativa, donde se encuentra radicado el Proyecto o la instalación turística, en caso de no poder ser suplidos con otra oferta; se ampliará gradualmente hasta el orden departamental, después se procederá a la vinculación libre, tras informar la situación de forma sustentada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. También este Proyecto tiene en un artículo la promoción en Proyectos turísticos, es decir, los Proyectos turísticos, diferentes tipos de eventos, ferias, exposiciones y, en general, todo lo que tenga como objetivo la promoción del turismo, destinarán a título gratuito espacio físico, es decir, que estos grupos tengan su participación y se les brinde los espacios, para que ellos puedan

ofertar y participar de estas exposiciones, de estas ferias, de estos eventos, y así se promocioe la agricultura campesina, familiar, comunitaria de la región, servicios turísticos locales, asociados y, en general, servicios turísticos de las comunidades. Entonces, siempre que haya estos eventos, estos grupos poblacionales, a los que está amparando este Proyecto, sean convocados y se les permita participar, se les dé sus espacios, pero que realmente ellos se sientan incluidos en este Proyecto. Para la elección de los espacios, que trata este artículo, se realizarán convocatorias públicas abiertas; se deberá contemplar, entre otros, los siguientes criterios: asociatividad campesina, comunidades indígenas, población negra afrocolombiana, raizal y palenquera, y realmente pues que les permitan, vuelvo y reitero, ser reconocidos en esta actividad económica, como es el turismo. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en un plazo no mayor a un año, deberá reglamentar la convocatoria pública y abierta.

Entonces queridos y honorable Senadores, este proyecto, *por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones*, esto es lo que busca, creo que está claro, que es que se vincule a todas las personas de las comunidades, de las asociaciones, de los territorios donde se ejerza la actividad turística, donde realmente haya desarrollo turístico comunitario, y que sean tenidos en cuenta, y que cuando se organizan todos estos espacios, ellos sean convocados y tenidos en cuenta. Esto realmente va a garantizar, primero, que ellos tengan una fuente económica; segundo, que tengan una actividad laboral, que sean reconocidos; tercero, que haya participación y reconocimiento de los mismos habitantes de las comunidades, e incentivar realmente pues lo que tiene que ver con el turismo comunitario en Colombia, para que en las zonas rurales y urbanas, donde hay todos estos sitios turísticos, como ya lo he mencionado, que Colombia tiene gran potencial turístico, sea la misma comunidad y estos grupos tan importantes quienes realmente sean reconocidos, incluidos, incorporados y tenidos en cuenta en esta actividad turística; y esta es la finalidad de este proyecto, democratizar el turismo comunitario y darle la oportunidad a los campesinos, a los habitantes, a la asociaciones y a los grupos que hemos mencionado en el proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, en este momento no tengo proposiciones radicadas. Leeré... ¿sí?, leeré la proposición final... muy bien, gracias, ya tengo proposiciones. Vamos a seguir con el trámite de la aprobación de la proposición final con que termina este importante informe de Ponencia, presentado por la Senadora Sandra Jaimes. Con la autorización del señor Presidente, vamos a dar lectura y a dar votación nominal.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Considerando los argumentos expuestos, presento potencia positiva y solicito a los Senadores que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 33 de 2022 Senado**, *por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario*, de la Congresista Sandra Yaneth Jaimes Cruz. señor Presidente, votación nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		

VOTOS FAVORABLES 13
TOTAL, VOTOS 13

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, trece (13) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de Ponencia.

En la Secretaría General hay radicadas tres proposiciones, señor Presidente, que están haciendo avaladas por la honorable Senadora Ponente:

Una del Senador Julio Alberto Elías Vidal, donde, en el parágrafo primero del artículo cuarto (4º) del proyecto es mención, se elimina “experiencia mínima de un año”.

Segunda proposición avalada es un artículo nuevo: Articulación con Entidades Territoriales. En cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, el Gobierno nacional, en articulación con las entidades territoriales, impulsará el desarrollo del turismo comunitario enfocado hacia procesos de emprendimientos participativos, que contribuyan a la generación de empleo e ingresos en la consolidación de los destinos turísticos, a través de productos turísticos diferenciados, competitivos y sostenibles. Las entidades territoriales se involucrarán en los planes de desarrollo turístico y en los planes de competitividad departamentales, estrategias y acciones para el turismo comunitario y el turismo digital en las regiones, lo anterior sin perjuicio y en armonización con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 2068 del 2020. Esa fue presentada por el Senador Carlos Guevara y fue avalada.

Y una proposición presentada también por el doctor Guevara, que se llama: Artículo nuevo, Con Ruta de Formalización. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Trabajo, con apoyo de las cámaras de comercio de los municipios y departamentos del país, implementará una ruta de formalización para los emprendimientos

relacionados con el turismo comunitario, la cual establecerá el censo y el registro nacional de emprendimientos comunitarios. También promoverá programas de asesoría técnica, para capacitar a las comunidades y destinos de turismo comunitario, a fin de que se les permita estructurar sus planes de trabajo, para el desarrollo de sus Proyectos turísticos y, o programas de fortalecimiento empresarial y cultural; y promoverá el desarrollo de acciones para la competitividad e innovación del turismo comunitario, y las estrategias de turismo digital, para la promoción y comercialización de los productos y atractivos turísticos. La ruta de formalización implementará políticas, programas, planes y Proyectos de generación de ingresos, formalización laboral, con atención particular en mujeres residentes de zonas rurales. También fue avalada.

Señor Presidente, siendo así y dándole lectura, como usted ha ordenado, la honorable Senadora Ponente ha pedido la omisión de la lectura del articulado... Los Senadores que han propuesto sus diferentes proposiciones...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

La Senadora Sandra, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Senadora Sandra, yo saludo la iniciativa, me parece fundamental para proyectar a Colombia como potencia turística, pero, sobre todo, porque promueve el turismo comunitario, ¿qué quiere decir esto? es salir del cascarón tradicional del turismo que ha tenido Colombia, la vinculación de las de las comunidades al turismo comunitario y ecoturismo, porque las comunidades también se quejan, de que cuando llegan los turistas, le dejan el basurero en las regiones. Por eso es importante también señalar el ecoturismo, ya es el cuidado con la tierra, con la pachamama, como dice por aquí el Senador Robert, pero esto nos va a permitir el desarrollo socioeconómico y a la vez fortalecer ese tejido social de las comunidades, en los territorios. Creo que...yo creo que no nosotros no habíamos estado como a tono con la diversidad turística, o lo hemos hecho para el beneficio de unas pocas manos. Por eso, senadora, vuelvo y le repito, saludo la iniciativa, y esto para información de los senadores y Senadoras, los firmantes de paz hemos venido también desarrollando iniciativas de turismo comunitario, con relativo éxito, que con el respaldo legal que ofrece este tipo de iniciativas, con seguridad, podrá consolidarse y sostenerse en el tiempo, constituyéndose, senadora, sin duda, una herramienta que contribuye a la construcción de la paz, con justicia social y ambiental, que tanto necesita nuestro país. Muchísimas gracias

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

El Senador Robert, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias. De igual manera saludo también esta iniciativa, que obviamente va a beneficiar a

muchísimas comunidades organizadas, sobre todo, de los más de 800 municipios de sexta categoría que existen en Colombia. Hoy, con las...con el impacto del cambio climático y con las dificultades que hay para que los campesinos y campesinas obtengan su sustento a partir meramente de la agricultura, está cada vez más complicada, y hay que explotar potencialidades que hay en los territorios. Creo que nosotros tenemos un paisaje excelente, que es un paisaje que amerita que lo visiten, tenemos una gastronomía excelente, diversa a lo largo y ancho del país, tenemos gente que es amable, que es acogedora. Yo creo que es importante exaltar en este proyecto, esas virtudes que tenemos, no, esos tesoros que tenemos en los territorios, y que por los enfoques que se le ha dado al turismo, no se explotan estas posibilidades de generación de ingresos y de, pues, garantizar trabajo y empleo para la gente que vive en los territorios. Creo que este proyecto, Senadora Sandra Jaimés, tiene que ir acompañado no únicamente del fomento de unos eventos, sino también unos programas estructurales de formación en atención a los turistas, de administración y de proyección, de planificación de estos programas de turismo comunitario y turismo locales, no turismo que tienen que ver ya con otras formas de turismo, al convencional y al tradicional. Creo que hay experiencias, por ejemplo, en el avistamiento de aves que están generando en este momento, muy buenas oportunidades para el campesinado, sí, la Senadora Sandra Tamayo, no, tiene...Soledad Tamayo tiene este tipo de iniciativas, perdón, tres Sandras, ya no. Bueno, y tenemos nosotros, ya también experiencias, bueno, de ecoturismo, de montañismo, bueno, de travesías, etcétera, etcétera, que se están manejando, pero desafortunadamente muchas de estas se manejan, con actores fuera del territorio, entonces, el SENA, por ejemplo puede cumplir un papel estructural importante en la formación, para que todo el procedimiento y el proceso, se haga desde los territorios, yo creo que eso es importantísimo tenerlo en cuenta dentro del Proyecto, pero también los apoyos en infraestructura, para la prestación del servicio de alimentación, del servicio de alojamiento, de transporte, de seguridad de los turistas y de las turistas que visiten. Yo acompaño con el voto positivo, Senadora Sandra, y ojalá podamos mejorar un poco en la dimensión, en la profundidad que tendría el sentido del turismo comunitario. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias. Secretario...Bien pueda, doctor Guevara

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. Saludar a la Ponente de esta iniciativa, que pone a la comisión a pensar en el turismo comunitario, ya lo expresaron sus compañeros, es clave fortalecer todos esos emprendimientos relacionados con el ecoturismo, emprendimientos relacionados también con el

agro, hace poco hubo una feria aquí en la plaza de Bolívar, y encontramos productos ya de comunidades campesinas, pero con valor agregado, que es el potencial que tiene nuestro país, y nuestras proposiciones van enfocadas a generar ese proceso de acompañamiento en los planes de desarrollo, con recursos, capital semilla, que les permita a estos emprendimientos tener una vocación de futuro, y sobre todo, que poco a poco se vayan visibilizando y podamos identificar estos emprendimientos de mujeres, de organizaciones que han salido producto del proceso de paz, porque conozco iniciativas de muchas organizaciones que van enfocadas también a generar riqueza en sus comunidades. Entonces, agradecerle a la Senadora por apoyar a estas dos proposiciones, y apoyamos de manera positiva este proyecto.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias, Senador. Procedemos a la votación, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Vamos a... ya con la proposición final, avaladas las proposiciones, la Senadora ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el artículo en bloque, el título del Proyecto “por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1996, se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario”; y el querer de esta comisión que pase el siguiente debate.

Señor Presidente, bajo su autorización, haré el llamado nominal:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		

VOTOS FAVORABLES	13
TOTAL, VOTOS	13

Trece (13) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado este Proyecto tan importante, de Ponencia de la honorable Senadora Sandra Jaimes. Continúo con el Orden del Día, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto ley número 192 de 2022 Senado, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente, *Esteban Quintero Cardona.*

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Doctor Esteban, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial para los compañeros. Bueno, este proyecto de ley de autoridad de la Senadora Paloma Valencia, coautoría nuestra, me corresponde a mí también hacer la Ponencia de este importante proyecto, que ya habíamos expuesto incluso acá en la comisión, y que, pues hoy llega, por decirlo así, en la última semana de esta legislatura, en discusión, para que ustedes pues compañeros, ojalá nos puedan apoyar con este importantísimo proyecto de ley.

El objeto del proyecto de ley, es crear el bono escolar como sistema de elección, para que las niñas, niños, adolescentes en condición de vulnerabilidad y pobreza extrema, puedan escoger la educación preescolar, básica y media, en instituciones públicas o en instituciones privadas. Hay unas cifras que sustentan este Proyecto de ley, al sistema educativo nuestro, cuenta con 9.7 millones de niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 42% está en la primaria, el 35% en la secundaria, el 8% transición, y el 2% de pre jardín y jardín. El sistema educativo nuestro, permite que los niños o adolescentes puedan estar en colegios públicos o privados, siendo gran parte de los públicos gratuitos, en un 80%, o sea, 7 millones 966.212 estudiantes están en las instituciones públicas, el 20%, 2 millones 376 mil en instituciones privadas, el 47% de los colegios son públicos, 53% privado, y hay una relación pues muy desequilibrada, porque, escuchen muy bien compañeros, 927 estudiantes por cada colegio público, y 208 por cada colegio privado. La calidad del sistema educativo, de lo que tanto hemos hablado acá, se ha logrado un avance en inserción escolar, pero la calidad es pésima, el 3.58% de los estudiantes, o sea 278 mil estudiantes, desertaron de sus estudios en 2021, y se mantiene estable en estos años 2022 y lo que viene del 2023. La repitencia a 2021 fue de 383.906 estudiantes, y ha venido creciendo en los últimos años, y tenemos un sistema que al año no logra 700 mil estudiantes que terminen el año escolar. En la comparación internacional, que también es bien importante, podemos ver que el puntaje global de 400...que...tiene un puntaje global de 406 en las pruebas PISA de 2018, calificado como el peor país de la OCDE, estimado Presidente, que el promedio de la OCDE es de 488 el puntaje global, cuarto en Latinoamérica, después de Chile, Uruguay, México y Costa Rica.

Veamos entonces acá otro aspecto, que es las instituciones educativas públicas, sobre las situaciones educativas privadas, que es, sin duda alguna, la razón determinante de este importante Proyecto de ley, que trae a consideración la Senadora paloma Valencia. En 2021 los colegios privados tenían 43.7 puntos adicionales más que los públicos en el ICFES, y los colegios concesionados,

o sea, contratados por el estado, obtuvieron 14 puntos adicionales. En La Guajira, con una pobreza monetaria, apreciados compañeros, senadores, de 67.8%, los colegios privados obtienen 62 puntos adicionales, más que los colegios públicos. En Córdoba, querido amigo, Julio Elías, Córdoba con pobreza monetaria de 59%, los privados obtienen 54 puntos más que los públicos, y los concesionados, 38 puntos adicionales. Bogotá, con una pobreza monetaria del 36%, obtuvieron 32 puntos adicionales más que los públicos, y según el ranking de la revista dinero en el 2020, el mejor colegio privado, escuchen muy bien esto, obtuvo un puntaje, Senador Guevara, de 79.4%, y el décimo, el 74.4, senadora Ana María y Esperanza, 74.4. En los públicos, el mejor obtuvo 71 y el décimo 66.6, es decir, ningún colegio público en Colombia, logra alcanzar los puntajes de los mejores privados. Dentro de los 100 mejores colegios, no hay ningún colegio público en esa lista, sólo aparece el primero en el ranking, de 126. El Proyecto de ley entonces, según estas cifras que yo creo que son contundentes, y que las trae obviamente en el Proyecto de ley y nuestra ponencia, y sustentado bajo ese conocimiento que tiene muy suficiente la Senadora Paloma Valencia, porque ha venido estudiando esto bastante, el Proyecto de ley que se sustenta en estos datos, crearía dos tipos de bono, un bono escolar universal, que es el pago total de los derechos académicos y los servicios complementarios, que son, pagos de pensiones, matrículas, costos de enseñanza, comida, administraciones, útiles escolares, etcétera, y un bono escolar aditivo, y el bono escolar aditivo, es quien tenga el bono escolar universal, pero que necesitan o merezcan un pago adicional en su enseñanza, por condiciones de discapacidad, por ejemplo, o cuando el estudiante se encuentre dentro de los 5 mejores estudiantes en el grado anterior. Cuando obtengan estos reconocimientos acreditados, Presidente, nacionales o internacionales, por habilidades académicas, también es un aspecto a tener en cuenta para tener el bono escolar aditivo.

Los dos son de carácter voluntario, los dos bonos que establece el Proyecto de ley, para los padres de familia o para quienes ejerzan la patria potestad, es decir, ellos, por su voluntad, pues piden el bono universal o el bono pues, aditivo, si cumple con las condiciones, y todas las instituciones públicas podrán participar en este beneficio para los estudiantes. Las instituciones privadas, si cumplen con los siguientes requisitos, podrían participar, ¿cuáles son? que tengan un Proyecto educativo comunitario pre-aprobado, que la licencia de funcionamiento expedida por la secretaría de educación de la respectiva entidad territorial, esté obviamente vigente, y haber obtenido en las pruebas de estado, un promedio igual o superior al promedio de las instituciones educativas públicas; manifestar de manera expresa ante el Ministerio Educación, el número de cupos que ofrecerá por el bono escolar, e incluir al menos el 30% de los cupos en el programa de bono escolar, que estos deben ser designados o asignados por mérito académico.

Los beneficios para las instituciones educativas, Senador Gustavo, Senador Robert, Senadora Sandra, que tienen esas instituciones educativas, valga la redundancia, por ofrecer los bonos, son varios, si tienen más del 30% de los beneficios con el bono escolar, el valor que la institución recibirá por esos estudiantes, aumentará en un porcentaje que cada año definirá el ministerio educación. Los padres de familia pueden tomar una decisión informada, sobre cuál institución enviar a sus hijos, cuáles son las mejores instituciones, cómo quedaron los ranking del ICFES, y obviamente, eso les va a tener una información clara y suficiente para mandar a su hijo al mejor colegio. El número de estudiantes por salón de clases, también es una información que puede dar obviamente los colegios respectivos, los resultados de las pruebas, como ya lo dije la formación del profesorado, las ofertas en idiomas y las ofertas en formación religiosa, por ejemplo. Los estudiantes tendrán un acompañamiento en todo el proceso educativo, por el Ministerio Educación y las secretarías, que revisarán un rendimiento académico progresivo en el tema psicosocial, y el Ministerio de Educación determinará número de beneficios del programa, pero tendrá como potencial todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en pobreza extrema, es decir, concluyó mi exposición con lo siguiente: Nosotros hace más o menos una semana y media, estábamos aprobando acá, la matrícula cero para los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, ¿en dónde? en los ciclos universitarios, le estábamos apostando a la universidad para los colombianos, también en ese Proyecto de ley que aprobamos del Senador Alex Flórez, que era la matrícula cero universal. Hoy nos corresponde, para nuestros chicos o niños en primaria y en bachillerato, y va a ser esto enfocado, no a todos los colombianos en general, sino que va a ser enfocado sobre todo, a quienes estén en pobreza extrema, que son 2 millones 853.373 estudiantes, que obviamente están en bachillerato y en primaria; pobreza moderada, 2 millones 147.953 estudiantes, y en condiciones de vulnerabilidad, 935.460. Entonces, en conclusión, el bono escolar es para que ese estudiante de pobreza extrema, pueda escoger una institución educativa, si es de su gusto y cumple con los requisitos obviamente que establecimos en el Proyecto de ley, de carácter privada, puede hacerlo, como lo podía hacer cualquier estudiante que tiene la capacidad económica. Sería eso, señor Presidente, espero que me puedan acompañar en este Proyecto de ley, que creo que es bien importante para los colombianos, y sobre todo, para los niños, niñas, los jóvenes y los adolescentes de Colombia.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias, Senador. Secretario, leamos la proposición que termina el informe de Ponencia, del Senador Esteban.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición sustitutiva a la presentada por el Senador Esteban, firmada por la Senadora

Sandra Jaimes, el Senador Robert daza, y hay otra firma, Sandra Ramírez; ¿esta es su firma, Senadora Sandra? Perfecto, de archivo a este importante Proyecto, y entonces, señor Presidente, por procedimiento, como hay una sustitutiva, hay que poner primero en consideración...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Me había pedido la palabra, tiene el uso de la palabra la Senadora Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Muchas gracias. Yo si quería opinar sobre este Proyecto de ley, porque esta iniciativa, me parece que garantiza el acceso a la educación con calidad y, sobre todo, sabiendo que la educación es una herramienta que permite generar una mayor movilidad social, cuando sea de calidad, vale la pena. Yo quiero contarles como las experiencias que hemos tenido en Bogotá, aquí en Bogotá se acudió a los convenios con los colegios privados, por la falta de infraestructura pública, y ¿qué nos dio de resultados? que efectivamente la calidad de la educación en los colegios públicos, resultaba mucho mejor que la calidad, desafortunadamente, y digo, desafortunadamente, porque eso no era lo que se buscaba. Sin embargo, esa es una gran experiencia importante. Lo mismo traigo a colación las alianzas que tenía hoy, unas organizaciones como la universidad de los Andes, los colegios Los Nogales, el colegio San Carlos y el gimnasio la montaña, que tenían unos colegios por concesión, y efectivamente en las pruebas SABER, resultaron estos colegios con un mayor índice de calidad, en lo que correspondía a estos colegios de concesión. Pienso que este Proyecto de ley, doctor Esteban, hay que profundizar un artículo sobre la forma y el cálculo en el monto de los bonos, que Usted seguramente lo tendrá que establecer, y por otra parte, será necesario que se haga precisión y se premie la calidad de aquellas instituciones educativas que resulten calificadas con mayor calidad, en la escogencia que pueda hacerlo en la libertad, tanto los padres de familia, como los niños, en el tema que tiene que ver con el tema de calidad. Entonces, esas dos observaciones quería hacerlas, pero si contarles que la experiencia que tuvimos en Bogotá, sin decir que es con eso vamos a privatizar la educación, porque no es otra cosa, sino que los niños y los papás puedan hacer una selección de sus colegios de su preferencia, eso es muy importante, que los niños se sientan a gusto, que los padres se sientan tranquilos y seguros, y que de igual manera, lo que se invierte hoy, por cuenta del sector oficial en las instituciones educativas, también se demostró, que no es que le salga más costoso al Estado el cupo de un niño, en el colegio público, distinto de un cupo, que por ejemplo, por el sistema de convenio, hoy próspero en Bogotá, esa modalidad para que los niños estuvieran en sus lugares de preferencia. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Senador Esteban, la proposición de archivo la he firmado, porque en las estadísticas que usted mismo presenta, y bueno, las que se tiene ya de la comparación entre la educación privada y la educación pública, porcentualmente hoy en día, la educación privada está por encima de la de la educación pública. La Senadora Soledad Tamayo hace la referencia aquí en Bogotá. Poco a poco se ha ido, digamos, olvidando toda esa inversión que hay que hacer en la educación pública, tenemos antecedentes en la educación superior, como ese programa ser pilo paga, donde estos bonos eran supremamente diferenciales de manera negativa a las universidades públicas. En ese sentido, pues la interpretación mía, es que este tipo de iniciativas desincentiva la inversión en la educación pública, en mejorar la educación pública. Estamos nosotros en un momento donde hay en la educación, sí, estamos nosotros en un momento en dónde pues estamos ad portas, estamos esperando que el Ministerio de Educación, yo creo que en otras sesiones se ha manifestado, bueno, la reforma educativa es una reforma que tiene que tratar todo este tipo de temas, de manera estructural. Por lo tanto, pues creo que estamos a la espera de que el Ministerio de Educación nos presente estas iniciativas, y entonces pues seguramente, pues, digamos, en algunas contradicciones frente a esa presentación de la reforma educativa, tanto en educación primaria, educación media y educación superior. Por eso, pues he firmado esta proposición de archivo, para que podamos profundizar en la conveniencia o no, de este tipo de medidas. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senador. Tiene la palabra la Vicepresidenta, Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, Senador Esteban, honorables Senadores, en este tema de los bonos, yo también, yo fui quien solicité que se archive este Proyecto, porque yo soy maestra, vengo del gremio del magisterio, conozco la situación de la educación en Colombia, y considero que es un desatino la creación de un bono escolar. Crear un bono escolar, sí es la entrada la privatización de la educación, acá nos acompaña el presidente de Fecode, quién ahora solicito, pueda tener un espacio, y quiero antes de continuar con mi intervención, solicité que puedan exponer los dos videos que tengo, de los países que han tenido esta garrafal experiencia de bonos educativos, que han llevado a la educación, realmente a un estado de indolencia, que fue como es la experiencia de Chile, donde hoy hay una gran segregación de la

educación. Nosotros hemos luchado toda la vida, porque la educación sea universal, gratuita desde el preescolar hasta la universidad, y está también es un compromiso de este Gobierno, y en esta lucha, decir que vamos a ayudar los niños que estudian en la educación pública, pues son todos los niños pobres de Colombia, en nuestras instituciones educativas, tenemos los niños que no...de estratos 1 y 2 y 3, que no tienen pues recursos económicos, no podemos acá comparar la educación privada, con la educación pública, porque esto ha sido toda una lucha de décadas, de que en las instituciones educativas, los niños en el sector público, y defendemos la educación pública a capa y espada, puedan tener sus campos deportivos, su tecnología, sus instituciones modernas, sus laboratorios de idiomas, pero no es arrancándole el dinero a través de bonos a la educación, no, no, no, no, porque esto es sacarle a una bolsa que nosotros hemos querido que se incrementen los recursos, para atender los niños del pueblo, y hoy vamos a quitarle a través de bonos los recursos, para una población. Pues quiero decirles, que toda la población del sector público, necesita estos bonos escolares, pero no lo necesita través de bonos, necesita es que realmente se fortalezca la canasta educativa, se modernicen las instituciones, claro, haya alimentación para los niños, claro, que haya nuevas tecnologías, claro, que haya cobertura de internet en todas las instituciones, claro, que haya mobiliarios nuevos, claro, pero si nosotros hoy, que estamos luchando por una reforma al sistema general de participaciones, para que ingresen los recursos que se le han arrebatado la educación, porque es que la educación ha sido la cenicienta en este país, de los anteriores Gobiernos. En ese sentido entonces, no vamos a permitir que entonces a través de bonos, de esa bolsa que hoy estamos logrando, que hoy ha reconocido en el Plan Nacional de Desarrollo, se ha logrado que realmente se ratifique la reforma constitucional al sistema general de participaciones, del artículo 356 y 357, para que se aumenten los recursos, ahora venga un Proyecto para que se arrebaten los recursos que necesitamos que de la cobertura universal a todos los niños y niñas de Colombia. En la educación pública estudian los niños más desfavorecidos, más necesitados, es decir, todos necesitarían el bono, pero el fondo no se puede individualizar, no podemos entregarle recursos a los papás para que ellos vayan entonces, lo que dijo el compañero, lo mismo de ser pilo paga, uno sólo favorecido y los otros los desfavorecidos, entonces se llevan el recurso, al niño que se le otorga, la mamá va y lo pone en el sector privado, y el que se beneficia es el sector privado con el recurso público. Antes de seguir mi intervención, solicito por favor que podamos ver los vídeos que hoy traigo a acotación, que son importantes, donde países donde se ha tenido la experiencia de estos bonos, y que ha sido nefasta realmente la situación de la educación a través de estos bonos.

PRESENTACION VIDEO.

Jorge Posada, soy profesor de la Universidad Pedagógica Nacional, dirijo investigaciones sobre la política pública y he apoyado los procesos de incidencia para el derecho a la educación en Colombia. Considero que los bonos o voucher, son una política que llevan a la privatización de la educación, que destruyen la escuela pública, las instituciones, y inicialmente pareciera que sirve a las personas y a la gente más pobre, pero en última, los perjudica, el modelo de Chile y el modelo de Inglaterra, el modelo de Estados Unidos ha hecho que las escuelas públicas, de los más pobres, sean destruidas, y que la gente más pobre no pueda seguir estudiando. Por tanto, considero que este modelo llamado de voucher o de becas o bonos para los más pobres, donde supuestamente pueden escoger su tipo de educación, son perjudiciales para el derecho a la educación en Colombia.

Buenos días, mi nombre es Laura Major, soy estudiante de derecho de cuarto año de la Universidad externado de Colombia, y hago parte de la coalición colombiana por el derecho a la educación. Desde la coalición colombiana por el derecho a la educación, rechazamos rotundamente el Proyecto de ley por medio del cual se crea el bono escolar en Colombia, y miramos con profunda preocupación y tristeza, la ideología mercantilista que hay detrás de dicho Proyecto. Primero, porque este Proyecto desincentiva una obligación de gratuidad en las instituciones públicas del Estado, contenida en el artículo 67 de la Constitución; y segundo, porque establece como base para obtener beneficios económicos adicionales, el hecho de tener mejores rendimientos académicos o reconocimientos, poniendo sobre las y los estudiantes, de por sí vulnerables, una presión económica para que puedan sufragar los gastos de una educación privada, que son socialmente más amplios de los que se contemplan en el este Proyecto de ley. Por los anteriores motivos, solicitamos a las y los Congresistas, que tengan en consideración las obligaciones del estado en materia educativa, para que rechacen este Proyecto de ley. Muchas gracias.

Hola, les saluda a Bernard Muñoz, soy coordinador de políticas e incidencia de la campaña mundial por la educación y ex relator especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la educación. Me he enterado de que existe un Proyecto de ley presentado ante el Congreso colombiano, sobre la posibilidad de instaurar un bono escolar. Con mucha preocupación, debo llamar la atención sobre este Proyecto de ley, que considero muy inconveniente, aun cuando está enfocado en resolver los problemas que enfrentan poblaciones vulnerables, aun cuando la intención es loable, es buena, quisiera recordar sobre Proyectos similares que se han emprendido en América Latina, y que han conducido a una gran segregación y segmentación de las poblaciones estudiantiles, tanto así, que un gran número de estudiantes ha sido condenado a un sistema o subsistema educativo de muy baja calidad, mientras otros grupos de estudiantes que, cuyos centros educativos gozan de los privilegios establecidos

en estos bonos escolares, en entornos privados y privatizadores, gozan de grandes oportunidades educativas. Quisiera recordar que la responsabilidad fundamental del estado, es construir y financiar sistemas educativos públicos, que tengan como fin, garantizar este derecho humano fundamental a todas las personas y no únicamente a un grupo de estudiantes, con privilegios que no son convenientes. Ojalá que el Congreso de la República colombiana, logre evaluar las experiencias que se han puesto en marcha en la región, y tomar una decisión que, en vez de beneficiar a instituciones privadas, con fondos públicos, pueda democratizar las oportunidades educativas para todas las personas. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muy bien, es parte de su intervención, estoy un poco confundido, doctor Pedro, ayúdame usted a aclarar un poco de esto, el centro democrático propone subsidios, el pacto histórico se opone los subsidios, tengo como una pequeña conclusión ideológica en este Proyecto, doctora Ana María, lo que he visto en las noticias es algo distinto de lo que estoy viendo, pero, bueno, eso es la democracia, entonces, la señora Vicepresidenta continúa con el uso de la palabra.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Primero, un saludo a la doctora Paloma Valencia, quien es la autora del Proyecto. Bueno, sigo en mi exposición. Entonces, vemos ya las experiencias en otros países, y sí o sí, la creación de este bono escolar, es la entrada a la privatización total de la educación, es la entrada a una educación de mercado, en la que se distingue los siguientes actores, entonces acá tenemos una población de alumnos y de padres, que serían los clientes a los que se les entrega un dinero, un bono, y la educación sería la mercancía, y la instituciones educativas serían los vendedores, y siempre hemos visto que la educación hoy, uno de los Proyectos de ley que se adelantan, es que la educación sea un derecho fundamental, y no vamos a concebir que la educación sea una mercancía con la que se negocia y con la que se haga negocio. Vuelvo y reitero, acá la lucha de la federación colombiana educadores y de los maestros en Colombia, que son más de 360 mil maestros, es defender la educación pública. No necesitamos crear bonos para garantizarle a los niños los derechos que tienen que garantizárseles, dentro de la escuela, la canasta educativa se le garantiza si hay los recursos, la alimentación, el programa alimentación escolar se le garantiza, si están los recursos, los niños que están vulnerables, se le garantiza, claro, la calidad también, pero para que haya calidad en la educación, necesitamos modernizar las instituciones educativas, necesitamos que los niños tengan a la mano toda la tecnología, necesitamos cualificar a los maestros, y esta es la canasta educativa, la calidad no tiene que ver con que se le entregue un bono o no se le entregue un bono a un niño, la calidad tiene que ver con que se garantice la canasta educativa, que es

lo que hoy no tiene Colombia, en la educación en Colombia lleva décadas en atraso, y es lo que hemos luchado, nosotros queremos calidad de la educación, pero la calidad de la educación va de la mano con varios factores.

Cómo vamos a tener calidad de la educación, si por ejemplo, cuando tenía que invertirse los dineros para la cobertura de internet, se roban el dinero y los niños no tienen hoy internet, eso es calidad, que a todos los niños en todas las instituciones, haya internet; cómo hay calidad si con el PAE también se hace corrupción y negocios, eso no es calidad, si no se le garantiza al niño realmente su minuta nutricional; cómo quieren que haya calidad de la educación, si todo lo que tiene que ver con niños, siempre va rodeado de la corrupción, entonces, yo lo que quiero clarificar acá es que, si se necesitan recursos para la educación, pero esto no se resuelve a punta de bonos, no, necesitamos es que al niño, a todo el niño que entre, al de estrato 1, estrato 2, estrato 3, que son los que están en el sector público, se les garantice su derecho fundamental a la educación, eso es lo que queremos y para eso se necesitan recursos. Entonces, este bono, además promueve, como lo advirtió la niña de la Universidad Nacional, promueve una competencia desleal entre instituciones educativas privadas y públicas, fomentando la financiación a la demanda educativa y no la oferta. Nosotros no queremos que nuestros niños tengan que competir para lograr tener un bono, no, los niños tienen que tener su desarrollo de sus potencialidades tanto físicas, mentales, cognitivas en la escuela, en el nivel que ellos vayan desarrollando y se vaya a dar al interior de este proceso pedagógico. De alguna manera, es trasladar el fracasado programa de ser pilo, que ya lo hemos mencionado acá, que pagaba la educación superior, a los niveles de educación preescolar, nosotros no queremos eso, este Gobierno lo que quiere es, que se le garantice la educación a todos los niños y las niñas, desde preescolar hasta la universidad, sin sesgo ninguno, sin que haya exclusión alguna, aquí no vamos a decir que es que los niños más vulnerables, entonces hay que darles, no, a ellos también y a todos los niños de Colombia se les tiene que ofrecer.

Por otra parte, ese programa de ser pilo paga, demostró económicamente que fue un fracaso, porque no era darle a unos y a otros no, era aperturar la universidad pública para todos los estudiantes, con los mismos recursos, se habían duplicado, triplicado el número de estudiantes en la universidad pública, porque si se pagaba un semestre de 20 millones en la javeriana, por medicina, con eso hubieran ingresado a la universidad industrial de Santander, a la de Antioquia varios niños, entonces, no se trata acá de excluir, no se trata... claro que tenemos niños con muchas necesidades, pero ¿qué necesitamos?, lo que yo he mencionado acá, es, vamos por esa reforma al sistema general de participaciones, para que el dinero que hoy requiere la educación, que es bastante, pueda llegar, porque de nada nos sirve que llegue esta reforma, que llegue el dinero y se empiece

a sacar, no, estamos que haya cobertura universal. La deserción de lo..., bueno, de este programa piloto, pero no me voy a referir más a eso, es así que la educación es un derecho humano, fundamental, indisoluble, ligado a la declaración de los derechos humanos, y es lo que queremos. Yo quiero dejar claro acá, que no se necesita generar programas para darles un incentivo a los niños y a los papás, sino se necesita es la cobertura universal de la educación, y esa es una de las apuestas de este Gobierno, y se está trabajando en eso, y viene la reforma el sistema general de participaciones. Yo creo que, vuelvo y solicito, este Proyecto considero que no es viable, acá los recursos deben llegar a toda la educación, los recursos deben ser para todas las escuelas, para todos los colegios, para todos los niños, y por supuesto, seguimos defendiendo la educación pública y diciéndole no a la privatización ni a ningún procedimiento que lleve a la privatización de la educación. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Procedemos después de darle la palabra a la Senadora Soledad Tamayo, procedemos a la votación, Secretario. Tiene la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Mire, señor, Presidente, gracias. Yo creo que aquí tiene que quedar claro, nosotros no estamos en contra de la educación pública, si algo he defendido yo en la vida, es la educación pública, lo que exigimos es que no hablemos solamente de números del acceso de los niños a la educación pública, sin que revisemos cuál es la calidad de la educación pública. Por eso, todo el tiempo hemos dicho, a los docentes de la educación pública, hay que pagarles mejor, hay que estimularlos para que no estén en la mañana en un colegio privado, y en la tarde en un colegio público, porque así no se les garantiza la educación a nuestros niños. Yo, cuando digo esto, cuando hablo de este tema, es trayendo la experiencia que tuvo Bogotá, Bogotá empezó por construir colegios de estrato 7 en estratos 1 y 2, tenemos colegios aquí hermosos, con todas las comodidades y con toda la calidad que uno pudiera expresar. Yo pienso que la educación pública no se puede divorciar de la educación privada, ¿cuántos son los niños que están en la educación pública y cuántos niños están en la educación privada? y qué es lo que uno quisiera exigir, mire, lo que uno piensa que con este Proyecto no es para todo el mundo, no es que saquemos la plata de la educación pública y la mandemos a la educación privada, no, ni estamos aquí, ni soy de allá de ningún colegio ni mucho menos, estamos hablando de los colegios y estamos hablando la educación primaria y secundaria

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Nos queda claro, Senadora.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Pero quiero de verdad, aclararle a la Senadora Sandra Jaimes, es que no tengo nada contra la educación pública, yo soy una convencida que la educación pública hay que seguirla protegiendo, hay que seguirla acompañando, los recursos deben estar destinados para la educación pública, pero sí, permítame desde este lugar, exigir que ojalá hablemos de una educación pública con calidad, no solamente hablemos de números, sino que hablemos con calidad, que ojalá las pruebas nos digan que superaron los colegios públicos a la educación privada.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias, Senadora.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay dos proposiciones, señor Presidente. no no

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Leemos la proposición, si le parece, y luego le damos el uso de la palabra. Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, hay dos proposiciones, una inicial, de Ponencia positiva y una sustituta, firmada por tres honorables Senadores. Voy a votar la sustituta, que pide el archivo de este Proyecto.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Eliás Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	No	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos	No		

VOTOS POR EL NO 7

VOTOS POR EL SÍ 3

TOTAL, VOTOS 10

Siete (7) por el No, tres (3) por el Sí, continúa la proposición que presentó el Senador Esteban Quintero.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final:

En mérito de lo expuesto, rindo Ponencia positiva y solicito los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley número 192 de 2022 Senado, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.** Votación nominal, de ponencia positiva.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS POR EL SÍ	8
		VOTOS POR EL NO	2
		TOTAL, VOTOS	10

Ocho (8) por el Sí, dos (2) por el No, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de Ponencia. En este momento no tengo proposiciones radicada, señor Presidente, el Ponente ha pedido la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del Proyecto, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate, y tiene el uso de la palabra, antes de esto, señor Presidente, la Vicepresidenta y la Senadora Sandra se han inscrito, para votar...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Hágale, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento haremos votación nominal, de la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del Proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS POR EL SÍ	7
		VOTOS POR EL NO	2
		TOTAL, VOTOS	9

Siete (7) votos por el Sí, dos (2) por el No, ha sido aprobado en primer debate este Proyecto de ley, de Ponencia del Senador Esteban Quintero. Continuamos, señor Presidente, pero antes, la Vicepresidenta ha solicitado una sesión informal, de 2 minutos, para que el señor presidente de Fecode pueda participar.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Primero los Senadores, tiene toda la razón, Senadora Ana María, tiene el uso de la palabra, y luego le daremos la palabra a la Senadora Paloma, quien nos acompaña en la comisión, como autora del Proyecto que acaba de ser aprobado. Senadora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente. He dado mi voto positivo, tengo muchas dudas, pero la idea es poder trabajar en una mejor construcción del Proyecto, y desde la Comisión Sexta decir, que llevamos años exigiéndole a los diferentes Gobiernos, calidad en la educación, no se ha logrado, hemos ido avanzando, pero desde la constitución del 91, donde la educación ahí se consagró como derecho y como servicio público obligatorio, hasta hoy podemos decir que año tras año nos venimos rajando con la educación de nuestro país, y podemos ver todos los titulares cuando nos evalúan, en las diferentes pruebas que tienen para evaluar el sector educativo, por ejemplo, las pruebas PISA, y es vergonzoso que Colombia esté en el penúltimo lugar, en el penúltimo lugar. Entonces, tenemos que hacer todos los esfuerzos que sean necesarios, porque estamos en un país muy desigual, y si hablamos de educación, muy desigual; entre la educación pública y la educación privada, hay una brecha gigantesca, y así como hablaban de ser pilo paga, de generación E, son programas que también tuvieron aciertos, tuvieron desaciertos, y todo eso hay que evaluarlo y mirar si de esta forma podemos lograr llegar a un punto de acuerdo, pero con el único objetivo, Senadora Paloma, de mejorar la calidad de la educación, y que los beneficiarios de éstos, sean por supuesto niñas, niños y adolescentes de este país. Entonces, contra ese propósito no podemos luchar al revés, sino al contrario, unir esfuerzos, porque de verdad que es penoso el nivel de educación que tenemos en nuestro país, y desde esta condición tenemos que ponernos en esa tarea, de mirar cómo exigimos, de mirar cómo los Gobiernos invierten en la calidad educativa, así mismo, en la preparación de los docentes, y que podamos tomar una ruta diferente en el país, respecto a la educación; necesitamos y reclamamos educación con calidad. Gracias, Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimés Cruz:

señor Secretario, solicito por favor la sesión informal, para que hable el presidente de Fecode.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se va a declarar la sesión informal, para que pueda hablar el presidente de Fecode, y volvemos a la sesión formal. ¿se aprueba la sesión informal para que hable el presidente de Fecode? Aprobado, señora Presidenta.

El Presidente de Fecode, señor Domingo Ayala Espitia:

Reciban del comité ejecutivo de Fecode, un cordial y fraterno saludo a esta Comisión Sexta del Senado, que debate el Proyecto de ley número 192.

Mi nombre es Domingo Ayala Espitia, presidente de esta organización. También me acompaña el compañero Edgar Romero, que es el segundo vicepresidente de Fecode. Con relación a este tema, y que siempre aquí hemos enfrentado, en esencia

lo que persigue este Proyecto, es iniciar un proceso de privatización, y que no es nuevo, porque se han planteado, otras vías, incluso a nivel mundial. Recordemos incluso, elementos importantes que plantearon, imagínense, en 1955, Milton Fride, plantea lo de la financiación de la educación, mediante demanda, esto es lo que están proponiendo, o sea, el eximen al Estado de ofrecer una educación, como aquí se ha planteado, de calidad, sobre la base de la oferta. No puede ser un derecho universal, de mirar la educación como derecho en estos términos, es que eso es lo que ha arruinado la educación en Colombia, porque, imagínense en la Constitución del 91, artículo 356, 357, cuando se planteó una ley, la Ley 60 del 93, que debía tener recursos suficientes, crecientes, y no sobre la base del Acto legislativo 01 de 2001, que limitó, convirtió los recursos de educación, salud, saneamiento básico, en una bolsa que no crece. Hoy, en aspectos generales la educación ha dejado de percibir 192 billones de pesos, claro, se ha estrangulado la escuela pública y toda la inversión que debe hacerse, todo bien planeado, una política neoliberal desde el Gobierno de Pastrana, luego el Gobierno de Uribe, toda esta serie situaciones, ha llevado al desastre, para decir entonces, es que la educación pública es mala, se limitaron los recursos, hoy desde Fecode estamos planteando incluso, una ley estatutaria del derecho a la educación, desde el preescolar a la universidad, en un proceso integral, donde el estado responda, pero no puede ser en términos...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, un minuto, por favor.

El Presidente de Fecode, señor Domingo Ayala Espitia:

No puede ser en los términos como se plantea, aquí de lo que se requiere, son los recursos suficientes, y eso es lo que no lo estamos planteando. Yo quiero expresarle a este auditorio, que daremos la lucha, y daremos la lucha en las calles, Fecode, el magisterio colombiano, la comunidad educativa, no vamos a permitir la privatización por esta vía, porque hoy de lo que se requiere fundamentalmente, es que tengamos una educación donde el conocimiento, el saber y toda la parte de la ciencia y la tecnología, sirva para el desarrollo que hoy se requiere, y no sobre la base de tomar recursos, que hoy incluso son insuficientes, para decir entonces, venga aquí, recursos del sistema general de participación, lo que hay es que ampliar los recursos, y no tomarlos entonces, para dividir y crear el negocio y convertir las escuelas y colegios públicos, en una mercantilización. De tal manera que queremos dejar claro eso, allí estaremos en las calles, defendiendo el derecho a la educación pública, como un derecho fundamental, a eso estamos invitando y al magisterio los alertamos desde ya, y a la comunidad educativa, que vamos a salir a las calles a defender el Gobierno progresista de Petro en el cambio, y sobre todo, el derecho a la educación pública colombiana. Muchísimas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Los Senadores desea que la sesión vuelva a carácter formal? Aprobado. Está suscrita aquí el uso de la palabra, la Senadora Paloma Valencia.

La honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Muchísimas gracias. Yo primero quería agradecerle a los Senadores que nos han acompañado, y lamento mucho que los Senadores de izquierda, que no les gustaba el Proyecto, se retiren, porque es bueno que escuchen. Yo les quiero contar unas cosas, las izquierdas e internacionales han implementado los sistemas de bonos escolares en el mundo, en Suecia hay sistema de bono escolar, yo les recuerdo, los pactos de la moncloa en España, firmados por la izquierda española, dicen: educación de acceso universal, lo que no significa que toda la presta el estado, y son clarísimos, ¿aquí de qué es de lo que se trata? no es que estemos acabando con la educación pública, ni más faltaba, es simplemente darle la posibilidad a los niños más pobres de este país, a que esos papás escojan en qué colegio pueden estar sus hijos. Yo les voy a mostrar unas cifras que son impresionantes, yo no puedo creer que la izquierda de este país diga, que le importa mucho la segregación social y que la mayor segregación social que tiene este país, sea la educación, y se opongán a corregir el proceso de segregación social. Miren estas cifras, Senadores queridos, entre más aumenta la pobreza, más grande es la brecha entre la calidad de la educación, entre los colegios públicos y los privados, ¿qué significa esto? que un niño en el departamento del Amazonas, que tiene una de las pobrezas más altas de Colombia, encuentra con que en el colegio público, saca un porcentaje, y el colegio privado, saca, Senadores, 83 puntos por encima de lo que saca el promedio de los colegios públicos, el promedio de los colegios privados.

Les voy a dar una cifra que es interesante, en la Guajira, donde la pobreza monetaria es del 67.8%, un niño tiene que enfrentar una diferencia abismal también, en términos de lo que va a sacar esos colegios, un colegio público, el promedio los colegios públicos está 62 puntos por debajo de lo que están los colegios privados, y me van a decir, que no le vamos a dar la oportunidad a los niños pobres de este país, de poder entrar a esos colegios, para poder transformar su vida. Yo les quiero dar unos ejemplos de lo que ha pasado con el bono escolar en el mundo, Senador Esteban, gracias por su excelente Ponencia, y a todos por apoyarla, miren, el bono escolar en Suecia ha tenido unos efectos impresionantes, pero no solamente en Suecia, Chile, que es el país que más alta calidad de la educación tiene en toda Latinoamérica, tiene el sistema de bono escolar, en Suecia también, el aumento de 10 puntos porcentuales, en proporción a los alumnos de escuelas independientes, de enseñanza obligatoria, 1.7 veces mejoró la educación en Suecia, un país con ideas socialistas. El bono bases, que lo tuvo Colombia, que fue un experimento casi que natural en los años 90, 16%, Senadora Ana María, aumenté la posibilidad de que los niños terminaran el colegio y pudieran entrar a la universidad, y yo quiero decirles lo siguiente: vino el premio Nobel de economía, kramer, a Colombia el año pasado, se reunió con el entonces Ministro Educación de este Gobierno, Alejandro Gaviria, ¿y sabe qué le dijo? implementen el bono escolar en Colombia, lo que se hizo con el programa pases en Colombia fue impresionante, y cambió la vida de muchísimos niños en Colombia. Entonces, yo sí le quiero decir a la izquierda,

yo no puedo aceptar que digan que esto es en contra de la educación pública, de hecho, el Proyecto prevé que el sistema de educación pública participe en los bonos, y obtenga mejores recursos, los colegios buenos públicos, pues que se vuelvan atractivos y la gente se matriculé allá, y el bono también irá a los colegios públicos, esto no toca la financiación de las escuelas públicas, le da libertad a los padres de familia, de poder escoger si quieren que sus hijos estén en un colegio público o están en un colegio privado, porque la educación determina qué tan lejos van a poder llegar, y lo que tenemos que lograr es, que los niños más pobres de este país, tengan todas las opciones para educarse con la mejor educación posible, la educación es pública en su acceso, cuando... es educación pública, cuando todo el mundo puede estudiar, con la calidad que quiere, con la calidad que su esfuerzo determine. Yo los invito a defender el derecho de esos niños, a poder convertirse en ciudadanos de primera y a no tener limitaciones. Muchísimas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

De nada, senadora. Tiene la palabra el Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, muchas gracias. Bueno, quiero manifestar que, pues el Proyecto no tiene concepto positivo del Ministerio de Educación, no sé si lo tendrá del Ministerio de Hacienda, seguramente que tampoco no, en la ponencia no se registra, creo que ese es un aspecto importante a tener en cuenta, pero más allá de esos aspectos procedimentales, yo quiero llamar la atención es, sobre el concepto y el enfoque que le estamos dando a la educación en Colombia. Aquí de manera sistemática, a la educación pública se la ha llevado al deterioro, y tengo que decirlo, en los anteriores Gobiernos, se ha desincentivado la calidad de la educación, se ha desincentivado la ampliación de la cobertura, por eso la educación privada fue tomando tanta fuerza, y la educación privada se fue colocando por encima de la educación pública, porque llana y sencillamente, a la educación pública se la desincentivó, es decir, esto que los maestros llaman la privatización de la educación, no es una falacia, no es una mentira, es una realidad, y tratar de continuar como con ese enfoque, con esa línea de debilitar la educación pública, a través de estas iniciativas, por ejemplo como la del bono, me parece que no contribuye a recuperar el lugar que le corresponde a la educación pública, es decir, garantizar que en estos colegios, en estas infraestructuras, se pueda dar una educación de calidad, yo creo que las iniciativas que nosotros tenemos que generar, tienen que ir hacia allá, iniciativas estructurales. Estos bonos son más o menos como cuando uno debilita una persona y luego, bueno, ya sale a venderle o sale a ofrecerle las vitaminas, sale a ofrecerle, bueno, los suplementos vitamínicos, eso no resuelve el problema, eso lo agrava el problema de la educación en Colombia, en Colombia aspiramos a que en este período legislativo que continúe, el Ministerio de Educación que comparezca con esa propuesta, de reforma estructural de la educación, yo creo que ese es el debate profundo y el debate que tenemos que hacer, con estos paños de agua tibia, no vamos a resolver el

fortalecimiento de la educación pública, y la educación pública, es necesario que la pongamos también competitiva, junto con la educación privada, porque todas estas medidas lo que han hecho es, fortalecer las finanzas de lo privado e ir en detrimento de la educación pública. Muchísimas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Continuamos con el Orden del Día. El doctor Carlos Guevara, ha solicitado el uso de la palabra, señora Presidenta.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. Vamos a apoyar decididamente este Proyecto, porque yo soy beneficiario de una política de este tipo, y pasé por un colegio o escuela pública, y en su momento, doctora Soledad, eran los convenios, y pasé a estudiar en uno de los colegios mejores colegios de Bogotá. ¿Qué pude evidenciar? que muchos de mis compañeros lograron culminar sus estudios de bachillerato, el nivel de deserción muy bajo, acompañamiento psicológico, jornada extendida, mejores instituciones, mejores maestros, por qué negarle la oportunidad a los jóvenes de las familia más pobres de Bogotá o del país, a gozar de una institución de calidad, yo creo que eso es una incoherencia total, estamos hablando de un derecho fundamental, ese derecho fundamental tiene que recaer sobre la persona, no sobre una institución, y ahí yo creo que la educación pública, porque una vez terminé mi bachillerato, fui a estudiar una universidad pública, tiene un deber muy importante, y no solamente a nivel de formación de maestros, que se requiere formar maestros que vayan enfocados a generar competencias y habilidades, hoy nuestros maestros requieren ese proceso y acompañamiento, y vamos a lograrlo, en la medida en que podamos generar un proceso, donde los mismos maestros reconozcan que deben ser evaluados, y mediante un proceso de evaluación, revisar quiénes cumplen con unos criterios de formación mínimos y quiénes no, y a quienes no, se les debe brindar todo el proceso de acompañamiento para que puedan seguir formándose y prestar su labor de la mejor manera.

Entonces, doctora Paloma, yo creo que aquí estamos en la misma vía, yo creo que no riñe la educación pública con la privada, es una oportunidad que recae sobre los jóvenes, y aquí hay un concepto y es un país de oportunidades, y las oportunidades se basan en garantizarle al joven la decisión, y obviamente a los padres las mejores condiciones para que ellos puedan decidir en qué colegio quieren estudiar, y aquí no estamos hablando de cualquier institución, se está hablando del colegio Cafam, el colegio Calasanz, el colegio don Bosco, y vayan ustedes... hace poco la misma secretaria de educación de Bogotá, en un Gobierno de izquierda, señalaba que, por ejemplo, que en cuanto a los programas de acompañamiento escolar a los niños que están bajo esta modalidad, si al niño le va mal, lo apoyan, mientras que en los oficiales no, por eso la tasa de reprobación es más alta, el tema es que la educación pública tiene que cuestionarse y trabajar. En cuanto la deserción señala, que los establecimientos la deserción está por el 0.4%, y

en los públicos en el 4%, ahí está la evidencia, y el tema del acceso a la educación superior, lo que encontraron es, que el 49% de los estudiantes egresados de los colegios de concesión, ingresan a la educación superior, el 49%, entonces las evidencias están claras, lo más importante es que los jóvenes del país puedan gozar de instituciones de calidad y que aprovechen las oportunidades para formarse en la educación superior, y que tengan, por qué no, las mejores condiciones para sacar adelante su Proyecto de vida. Gracias, Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Continuamos con el Orden del Día, siguiente punto: Proyecto ley número 308 de 2023, *por medio del cual se reforma la Ley 115 de 1994, para educar en valores, principios, innovación, emprendimiento, educación económica, financiera, aritmética, de negocios, y se otorga un papel preponderante; por favor los que están, por favor no me desbaraten el quórum; a los docentes y los padres de familia, en el modelo educativo - Ley cero cachos.* Ponente, *Gustavo Adolfo Moreno.*

Señor Ponente, la autora el Proyecto se encuentra presente, si podemos darle el uso de la palabra a la doctora Karina Espinoza, quien nos quiere hablar sobre su Proyecto.

La honorable Senador Karina Espinoza:

Bueno, buenas tardes. Muchas gracias, secrete, Senadora, gracias por esperarme y por escuchar. Quería iniciar yo la defensa de este Proyecto, porque es un Proyecto que ha generado mucha polémica por el nombre, claro que el nombre es bastante largo y termina siendo ley cero cachos. Quiero contarles de dónde viene este nombre y, digamos, qué buscábamos con este nombre y qué fue lo que pasó, de dónde salió. Un video habla más que mil palabras, yo traje un video, de una estrategia de cero violencia, que hicimos en el departamento de Sucre, esta estrategia tenía 5 ejes, cero consumo de droga, cero abuso infantil, cero maltrato a la mujer, cero Bullying, y cero violencia física o verbal, y comenzamos nuestra estrategia de cero violencia por todo el departamento con varias frases, no hagas al otro lo que no quieres contigo, me río contigo, nunca de ti, empezamos a hacer una especie de campaña política, ¿qué hace uno en una campaña política? trata de vender al candidato, cierto, cómo vendes tú el candidato en una campaña política, con pasacalle, con camiseta, con medios de comunicación, y nuestro candidato era, cero violencia, y dijimos, vamos a salir a vender a nuestro candidato y vamos a armar una campaña política, en tema de cero violencia. Empezamos a recorrer el departamento y nos dimos cuenta que teníamos una cantidad de suicidios, homicidios, problemas de salud mental por el tema de la infidelidad, y recuerdo que una señora en un barrio me dijo: vio, doctora, le hizo falta en esa estrategia el cero cacho, esto viene desde el año 2020, pero ¿por qué quiero traer esta reflexión? porque esta es una estrategia que viene desde el año 2020, que lo único que busca es, cero violencia y busca la paz en nuestros territorios. Cuando inicio mi campaña a senado, qué digo: vamos a hacer una gran reforma de la educación en Colombia, vamos a cambiar la cultura

ciudadana y vamos a apostarle a ese cero violencia. Quiero mostrarles un poco un video de la campaña de cero violencia en el departamento, que es la que ha generado el nombre de este Proyecto.

PRESENTACION VIDEO

Continúa interviniendo la honorable Senador Karina Espinoza: Esa canción nos la sacaron, a raíz de la campaña. Hicimos paredes, hicimos vallas, ciclovías, concursos en los barrios, ollas comunitarias. La campaña sigue en el departamento. Entonces, digamos, quería mostrarles esto, para poderle explicar un poco de dónde venía el tema de cero cacho. Cuando viene el Proyecto de la educación, yo pasé todo mi campaña hablando de esto, entonces yo por eso decía, todos los que votaron por mí, tenían claro que yo iba a proponer una gran reforma a la educación en Colombia, y de hecho, el título es larguísimo, (necesito la presentación del Proyecto de ley, por favor) es larguísimo, si no que había que ponerle el toque que había generado, que se presentara la reforma de la educación, era ley cero cacho, y por eso se pone al final. Quisimos darle una definición dentro del Proyecto de ley, al cacho, miren cómo se llama: Proyecto de ley por medio del cual se reforma la Ley 115 de 1994 para educar en valores, principios, innovación, emprendimiento y educación económica, financiera y aritmética, y se le otorga un papel preponderante a los docentes y padres de familia - ley cero cacho. Se le dio una definición al cacho, qué hicimos acá con el cero cacho, el cacho también en Colombia, se le dice a la droga, el cacho de marihuana, el cacho de consumo, y además se le dice a la infidelidad, pero además se le dice muchas cosas, dijimos, bueno, vamos a asociar en el Proyecto de educación el cacho, a todo aquello que destruye nuestro tejido social, ¿qué está destruyendo nuestro tejido social?, la violencia generada por el microtráfico y el narcotráfico y el consumo de drogas, cierto, el bullying, cuántos suicidios tenemos diarios, yo tengo aquí unas estadísticas de la fiscalía y del Dane, ¿qué me dicen? que los homicidios y suicidios en el 2018 y 2022, en temas de violencia intrafamiliar, de género y de bullying, hay 1.371 casos, y generado por relaciones sentimentales pasionales, infidelidad u otra, 1.159 nos dice que tenemos un total de suicidio en el Dane, de 14.608, y el suicidio en niños, niñas y adolescentes es de 2.425.

Entonces, tenemos una cantidad de suicidios y problemáticas; ¿qué está destruyendo nuestro tejido social? la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas, ¿cuál es la apuesta? la apuesta es la educación, la política de drogas no ha funcionado, el proceso de paz no ha funcionado, las cátedras de las de paz y todas las apuestas que hemos hecho, y si estuvieran funcionando, tuviéramos un país con mayor paz y con menos consumo de sustancias psicoactivas, y con menor microtráfico y narcotráfico. Miren, todos los días mueren cuántos adolescentes en Colombia, en los barrios, por el tema del microtráfico, ¿qué estamos haciendo? volvió moda la droga, se nos volvió moda el bullying, criticar y burlarnos de todo el mundo, se nos volvió moda la infidelidad, y uno habla de esto y lo atacan, y yo soy la que estoy mal, pero resulta que la infidelidad nos está dejando suicidios, homicidios y

depresión y destrucción de la familia por todos lados, y esa es la realidad que tenemos, yo no estoy diciendo, vamos a acabar con la infidelidad, pero vamos a decirle a las personas, que seamos más leales, y de pronto si somos más honestos, evitamos tantas tragedias y tantas muertes, niñas embarazadas, las mata una persona porque presuntamente le fue infiel, en el municipio de San Onofre en Sucre, a un señor lo matan con una olla de aceite en mi departamento, otro señor se nos suicida, y de ahí, digamos, de ahí se desprende este contenido de esta reforma a la educación. ¿qué he dicho yo? el Ponente hoy tiene una ponencia favorable del Proyecto, pero dice, quitemos la definición que ha generado la polémica, la definición de cacho, a mí no me interesa si sigue la definición del cacho, a mí lo que me interesa es, reconstruir el tejido social en nuestro país; ¿de qué se trata este Proyecto y por qué yo creo que es necesario? porque es que hay personas que han manifestado, que es que ya todas estas leyes existen, ¿existen, pero están funcionando o son ley muerta? y ¿por qué son ley muerta?, qué está pasando, porque tenemos que hacer leyes de acciones, entonces, ¿cuál es la propuesta acá? cambiemos el modelo curricular, lo primero es apostarle al ser, podemos construir edificios, podemos construir vías y los mejores Proyectos de emprendimiento, pero dónde está la reconstrucción de este ser, que es el que nos está haciendo daño y que nos está generando violencia.

Colombia tiene que apostarle a la reconstrucción del tejido social, ¿dónde? en las instituciones educativas, no, que es en la familia, no, porque hay familias que no las educaron para amar, para respetar ni para tolerar, que nacieron en un tema donde veían consumo, que fueron abusados cuando pequeños, que nacieron con muchos problemas, tenemos una oportunidad de coger esos niños en las instituciones educativas y prestar un apoyo psicosocial y de competencias socioemocionales, que es lo que se propone en el Proyecto, ¿por qué dentro del modelo curricular? por lo siguiente, miren, si yo me consigo hoy 2 mil millones de pesos para hacer un Proyecto de ley, y digo, vamos a apostarle a los jóvenes, perdón, para hacer un Proyecto, los 2 mil millones se me acabaron los tres meses, y qué hago el resto del tiempo, con qué plata voy a actuar, pero si yo monto modelo curricular anual, que es lo que estoy pidiendo, hombre, que hable de prevención de consumo de droga, de prevención de suicidio, de aportar a las competencias socioemocionales, lo vamos a tener permanente, es como si fuera matemáticas, pero ahora se va a llamar, que esa ética y valores que ya existe en la ley, porque es que yo no he cambiado la ley, aquí existe la ley, aquí lo único que se está haciendo es, una modificación y adición a unos artículos de la ley, hombre, ¿cuál es mi prioridad como país?, ésta, bueno, vamos a enseñar esto durante todo el año, las instituciones educativas tienen los recursos, nosotros nos toca formar, ¿dónde están los recursos para formar a los docentes? el Ministerio lo tiene y les permite formar a los docentes, como forman en matemáticas, pero yo qué hago con sacar a los mejores estudiantes de matemáticas, lo más pilosos, a los astronautas, si son malas personas, si hacen bullying todos los días, si generan violencia en sus entornos, de qué nos sirve eso, nosotros tenemos que apostarle al ser, todo el modelo curricular que se propone el siguiente.

Miren, este Proyecto de ley tiene 4 cosas, modelo curricular para ética y valores, proponemos el tema de emprendimiento, ¿por qué el emprendimiento? y me dicen, no, es que ya hay una educación para el trabajo, pero no en las instituciones educativas, pero resulta que nuestros niños, niñas y adolescentes, no tienen recursos para estudiar en las universidades públicas, se nos quedan sin hacer nada y se nos meten en la droga, terminan su bachillerato y están en la calles, porque no saben qué hacer, por qué en vez de darles tantas materias, o cambiamos de modelo curricular, les damos... que salgan con bases en emprendimiento, en administración de empresas, en hacer planes de negocio, en lo básico, esa es la propuesta y ahí está el pensum que se propone, para que por lo menos ellos sepan qué hacer cuando terminan su bachillerato, eso lo dice el Proyecto de ley, habla también de un servicio social de pares, ¿qué es esto de servicio social de pares? Miren, modelos exitosos en prevención del suicidio, en el mundo nos dice que funciona mucho los casos de política de pares, ¿a qué nos referimos con política de pares? será que un joven si tú le hablas de droga, el papá le habla de drogas, el papá le presta atención, si el abuelo, si los profesores, de pronto no, pero si un par, una persona de la misma edad, le empieza a hablar de que la droga no es moda, en la misma institución educativa, funciona más, y son modelos exitosos en el mundo, y yo propongo aquí un servicio social, basado en una política de pares, y se propone también el tema del bilingüismo, básicamente esto es lo que busca el Proyecto de reforma a la educación; que hay cosas que no nos gustan, que se pueden proponer otras, sí, estamos abiertos a eso, aquí el único capricho que hay, es reconstruir el tejido social en Colombia. Entonces, yo lo que pido es, que se haga una mesa técnica, una subcomisión, que avancemos con el Proyecto de ley, y que hagamos una mesa técnica para mejorar el Proyecto, yo creo que todos, los que estamos aquí sentados, tenemos hijos, tenemos familia y todos queremos lo mejor para nuestro país, y sabemos que eso hace falta. Entonces, sí quisiera que me ayudaran con eso, sé que estamos mal de quórum, pero...

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora Karina. El Ponente, Senador Gustavo, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, Senadora, Presidenta Ana María. Bienvenida Senadora Karina Espinoza a esta Comisión Sexta, al querido Senador Guevara, querida Senadora Soledad. Lastimosamente nos hace falta quórum, pero yo quería decirle algo muy loable, querida Senadora, es un proyecto, Senadores y Senadoras, que todos sabemos que este Proyecto tuvo un antecedente mediático, que lo puso en el ojo de la opinión pública, y quizás fue el nombre, pero valoro mucho que es un Proyecto loable y necesario para tener algunas modificaciones de la Ley 115 de 1994. Al inicio varias noticias salían, Senadora va a criminalizar la infidelidad, Senadora va a prohibir el cacho, bueno, miles de noticias, y que Senadores y Senadoras, nosotros cuando vamos a ver y damos control f o e, a buscar en el documento, la palabra infidelidad

no aparece en el Proyecto de ley, y no tenía este Proyecto como dar de criminalizar ni prohibir ni juzgar o reprochar la infidelidad, tenía un tema de valores, de formación, que usted lo planteaba dentro del Proyecto, y como Ponente le dije, Senadora, cambiémosle el nombre al Proyecto, un Proyecto que tiene otro fin, que es la de educar, la de formar a los niños, a las niñas en la escuela, es un tema formativo, un tema muy importante para la educación, y a nuestros niños y niñas de este país, en un contexto como el que tenemos hoy de Colombia de tanta violencia familiar, de falta de tejido social y de unión de la familia. Yo propongo, Presidenta, en cómo podemos armar una mesa, en cómo podemos organizar una subcomisión, y que me parece loable en que se trabaje más este Proyecto. El Proyecto tiene un fondo trascendental muy importante, que tiene con 23 artículos, de modificar y adicionar los siguientes artículos al Proyecto, en materia de formación educativa en la niñez y los valores de la familia en nuestra sociedad. Este Proyecto tiene unos valores y unos temas importantes, como la innovación, el emprendimiento, el tema la educación económica y financiera desde la escuela, desde la niñez, lectura crítica, un enfoque didáctico, y tiene el tema de cultura de paz, y tiene una aritmética en materia de negocios y materia formativa de los jóvenes. Yo, como se lo dije, el Proyecto tiro un fondo muy bonito y un fondo loable, un tema que hay que trabajarlo, y en esta comisión, que es la comisión de educación, es importante que lo valoremos y que no desechemos un Proyecto por un tema de titulares, de medios de comunicación y demás, que quizás tú tenías una iniciativa y que fue el nombre, he pedido, cambiémosle el nombre, miremos en cómo lo modificamos, le adicionamos cosas importantes a través de proposiciones, que tienen los Senadores, y revisemos en cómo en una mesa y una subcomisión podemos sacarlo adelante. Muchísimas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador Gustavo Moreno, Ponente de esta iniciativa, y pues le pido al Secretario la confirmación del quórum, porque creo que no podemos continuar, porque no están los Senadores y Senadores necesarios para abrir la discusión y para continuar con la Ponencia de este Proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, la Secretaría general confirma que hay desintegración del quórum, pero en este momento está pidiendo el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Muy breve, señora Presidenta, si usted me permite. Yo pienso que este es un Proyecto bien interesante, ya cumplió con su objetivo, y es que por lo menos ya estamos hablando no solamente en los medios de comunicación, sino en todos los lugares. Creo, doctora Karina, a quién le doy la bienvenida a esta comisión, y perdone que no la haya saludado antes, es que

definitivamente se nos olvidó seguir como la cívica, aquellos buenos, el ejemplo, enseñar a los niños para que ojalá, el ejemplo en su casa sea también la línea de dirección, siempre y cuando haya una familia unida, una familia que respeta y enseña a sus hijos también a respetar a los demás, y de igual manera, en el colegio, cómo también se acompaña y se ayuda para que esa educación de casa, cumpla también con su fin. Así es de que, doctora Karina, es usted la llamada también a que ojalá alrededor, y con el Senador Gustavo Moreno, que también nos ha invitado, a que nos unamos o nos reunamos a discutir de estos temas y a mejorar y a proponer algunos cambios que requiere este Proyecto, que me parece que lo podríamos simplificar más, para efectos de garantizar que efectivamente tengamos una respuesta aquí en la comisión y en la plenaria. Yo pienso es, que tenemos que volver al psicólogo, que el psicólogo en una institución educativa juega un papel importante, que la salud mental de los niños es fundamental, y que tenemos que cuidar la familia, a los niños y su entorno, para que estén en unos ambientes tranquilos, seguros y sean felices nuestros niños, y no repliquen lo que no deben aprender en las instituciones educativas, que finalmente extienden a todo su cotidianidad, a lo largo de la vida. Entonces, señora Presidenta, yo he venido acompañando este Proyecto, por supuesto que estoy interesada en que le demos viabilidad, lo viabilicemos, pero hoy, como usted lo ha dicho, no podemos continuar, pero también escucho la propuesta que ha hecho la doctora Karina y el Ponente, el Senador Gustavo Moreno, es que aprovechemos que ya cumplió su fin y que ahora lo hagamos mucho mejor, para efectos de que tenga mayor respuesta en este estudio del Proyecto.

Siendo las dos y doce minutos de la tarde (2:12 p. m.) la señora Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, levanta la sesión.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ
Presidente

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 34-23, de la sesión del día 14 de junio de 2023, que consta de 43 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2023.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República